



SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

DICIEMBRE 31 DE 2020

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno

Auditores:
Bibiana Peña, Carlos Tafur, Harry Pinto, Edgar Ortiz, José Fernando Dussan, Miller Martínez C.

BOGOTÁ D.C. MARZO DE 2021

ANM-OCI-013-2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL MAPA DE GESTIÓN CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020

OBJETIVO: Efectuar seguimiento a la gestión del riesgo en la ANM, a través de la revisión de los mismos y su evolución, asegurando que los controles sean efectivos, en cumplimiento del Decreto 124 de 2016.

El seguimiento se efectúa al mapa de riesgos de corrupción versión 2. publicado en la página web en el siguiente link <https://www.anm.gov.co/?q=mapasderiesgosdegestion>

IDENTIFICACION DEL RIESGO		ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
1	PLANEACION ESTRATEGICA	Cumplir parcialmente con la misión - propósito institucional.	1. Socializar a toda la ANM el Plan Estratégico - Plataforma Estratégica 2. Realizar mesas de trabajo para la actualización del plan estratégico y operativo con los responsables de proceso.	1. Talleres 2. Listas de Asistencia 3. Correos de comunicaciones Listados de asistencia	Durante el segundo trimestre del año 2020 se ejecutaron las siguientes actividades: 1. Seguimiento y revisión de los reportes de los indicadores realizados por las dependencias de la entidad en Isolución. 2. Consolidar el reporte de los indicadores del II trimestre y acumulado semestral por objetivo estratégico, proceso y dependencias de la ANM con el fin de presentar los resultados antes el comité de gestión y desempeño.	1. Se finalizó la actividad en el segundo trimestre 1. Se finalizó la actividad en el segundo trimestre	En relación al seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, la OCI pudo verificar, de acuerdo con las evidencias aportadas, el seguimiento y revisión de los reportes de los indicadores realizados por las dependencias de la Entidad en Isolución. Igualmente se evidencia la consolidación y reporte en la página web de la ANM, el reporte de los indicadores del II trimestre por objetivo estratégico, proceso y dependencia donde se presentan los resultados ante el Comité de Gestión y Desempeño con corte a 30 de junio de 2020, alcanzando la gestión del control en el segundo trimestre de la vigencia. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Frente al seguimiento realizado a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que el control ha sido eficaz, eficiente y efectivo evidenciando la realización de 15 socializaciones respecto a la nueva plataforma estratégica de la Entidad durante el II trimestre de 2020 con lo cual se logró contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo. Acción cumplida- La OCI pudo verificar, de acuerdo con las evidencias aportadas por el Grupo de Planeación, con relación al seguimiento realizado a las acciones de manejo del riesgo residual, que éstas han sido eficaces, eficientes y efectivas desarrollando mesas de trabajo con el fin de documentar fichas para indicadores específicos del tema de cartera, teniendo en cuenta la prioridad estratégica establecida desde la alta dirección, acción con la cual se logra contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo. Acción cumplida.
2	PLANEACION ESTRATEGICA	Realizar extemporáneamente el registro, actualización y seguimiento a los proyectos de inversión	1. Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma para el registro y/o actualización de los proyectos de inversión de la Entidad. 2. Realizar capacitación semestralmente a los Enlaces de proyectos de inversión para el registro y seguimiento a los proyectos de inversión 2. Realizar mesas de trabajo mensualmente para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. y al Plan Anual de Adquisiciones de cada proyecto.	1. Cronograma con seguimiento y correo electrónico 1. Lista de asistencia 1. Actas y/o listados de asistencia.	1. Durante el tercer trimestre se llevaron a cabo reuniones virtuales (a través de la Plataforma Teams) y acompañamiento a los responsables y/o enlaces de los diferentes proyectos para su actualización (en los casos en que fue requerido) y su correspondiente reporte en el SUIFP. 2. Teniendo en cuenta que el reporte de seguimiento a los proyectos de inversión se realiza mensualmente en el SPI, desde el grupo de Planeación se ha realizado con esta misma periodicidad la divulgación y recordación del plazo establecido por el DNP para tal fin, así como el seguimiento a su cumplimiento, retroalimentación y consolidación de resultados. 3. Control aplicado al cierre de la vigencia.	1. El seguimiento al cumplimiento del cronograma para el registro de avance de los proyectos de inversión de la Entidad se realiza de forma mensual. Se remitieron los correos electrónicos los primeros 5 días del mes a los responsables de los proyectos de inversión para su cumplimiento en los tiempos previstos y se realizó verificación permanente hasta el reporte completo por parte de la Entidad. Evidencia: Cronograma y correos electrónicos. 2. Teniendo en cuenta la actual situación de salud pública y condiciones de trabajo en casa, se realizaron reuniones con los líderes y/o enlaces de los proyectos de inversión a través de la plataforma Teams con el fin de brindar asesoría y acompañamiento en el manejo de los aplicativos establecidos por el DNP para el reporte de los proyectos de inversión. Las reuniones fueron realizadas por proyecto. Evidencia: Ayuda de memoria con la evidencia de reuniones programadas a través de Microsoft Teams. Programación Outlook de reuniones con proyectos de inversión. 3. Se realizó de forma permanente el seguimiento a la ejecución de los proyectos y al cumplimiento de Plan Anual de Adquisiciones, bajo metodología definida teniendo en cuenta la actual situación de salud pública y condiciones de trabajo en casa. Evidencia: Correos electrónicos de seguimiento a la ejecución presupuestal y del PAA. Presentación Power point avance en ejecución presupuestal cada viernes del mes Cuadros periódicos consolidados del PAA Cuadro consolidado de seguimiento a proyectos de inversión SPI.	La OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas, el seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, evidenciando que durante la vigencia 2020 se llevaron a cabo reuniones virtuales (Via MS Teams) y acompañamiento, donde fue requerido, a los responsables y enlaces de los diferentes proyectos para su actualización y su correspondiente reporte en el SUIFP. Igualmente se evidenció que desde el Grupo de Planeación se ha realizado mensualmente la capacitación y divulgación del plazo establecido por el DNP así como verificación de su cumplimiento. Por último se verificó la realización de mesas de trabajo para el seguimiento en el aplicativo SPI a la ejecución de los proyectos. y en el PAA institucional al Plan Anual de Adquisiciones de cada proyecto. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Con relación al seguimiento realizado por el Grupo de Planeación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que se realiza seguimiento mensual al avance de los proyectos de inversión a cargo de la Entidad, para lo cual se cuenta con un cronograma de control, evidenciando la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles implementados, con lo cual se logra contrarrestar la probabilidad de su materialización. Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas, que se realizaron reuniones virtuales por proyecto, con los líderes y enlaces de los proyectos de inversión con el fin de brindar asesoría y acompañamiento en el manejo de los aplicativos establecidos por el DNP para el reporte de los proyectos de inversión. Con lo anterior se puede constatar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles implementados, con lo cual se logra contrarrestar la probabilidad de su materialización. Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas, que se efectuó seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la Entidad, así como al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones. Con lo anterior se puede constatar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles implementados, con lo cual se logra contrarrestar la probabilidad de su materialización.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
3	PLANEACION ESTRATEGICA	Deficiencias en el ciclo de la mejora continua de los procesos de la Entidad	1. Realizar seguimiento semestral al establecimiento de planes de mejoramiento de los hallazgos derivados de auditoría interna al SIG.	1. Correos electrónicos y reporte de cumplimiento	Durante el cuarto trimestre del año 2020, desde la oficina de Planeación y con el apoyo de los asesores del SIG se realizaron seguimiento a los hallazgos abiertos de auditoría interna reportados en ISOLUCIÓN, dando cierre eficaz a aquellos hallazgos que ya cumplían con lo requerido.	Entre grupo de Planeación estratégica durante el cuarto trimestre de año 2020 en compañía de los enlaces y responsables de los procesos, realizó el cierre eficaz a los hallazgos que se encontraban estado abierto derivadas de auditorías Auditoría Externa e Interna SIG de los años 2018 y 2019. Así mismo se realizó seguimiento a los hallazgos derivados de auditoría interna del año 2020 y que su fecha de cumplimiento de sus actividades correspondía al mes de diciembre del año 2020. Quedando un total de hallazgos abiertos de Auditoría Interna SIG: 43 con 124 planes de acción pendientes por cerrar.	La OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas, el seguimiento realizado por el Grupo de Planeación a los controles identificados, evidenciando que durante el IV trimestre de 2020 se realizó seguimiento, con apoyo de auditores del SIG, a los hallazgos abiertos de auditoría interna reportados en ISOLUCIÓN, así como seguimiento a las acciones que se encontraban abiertas, dando cierre eficaz a aquellos hallazgos que cumplían con lo requerido. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas, que el Grupo de Planeación Estratégica de la ANM durante el cuarto trimestre de año 2020 en compañía de los enlaces y responsables de los procesos, realizó el cierre eficaz a los hallazgos que se encontraban en "estado abierto" derivadas de auditorías externas e Internas al SIG de los años 2018 y 2019. Igualmente, se verificó seguimiento a los hallazgos derivados de auditoría interna del año 2020 con fecha de cumplimiento de sus actividades a diciembre de 2020. Quedando un total de 43 hallazgos abiertos de Auditoría Interna SIG con 124 planes de acción pendientes por cerrar.
			2. Realizar actividades de sensibilización sobre el SIG	1. Correos, listas de asistencias y/o fotos				
4	PLANEACIÓN ESTRATEGICA - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Suspensión en el funcionamiento del SGA	1. Realizar la verificación del Proyecto de Inversión para identificar como se encuentra documentado lo correspondiente al SGA e identificar oportunidades de mejora haciendo la correspondiente retroalimentación.	Correo electrónico o documento	1. Para el cuarto trimestre se llevó a cabo la revisión del proyecto de inversión para la vigencia 2021, y se continúa reportando mensualmente el avance a los indicadores reportados en el SPI del DNP las actividades que se encuentra vigente para el año 2020 y se verifica el componente del SGA. 2. Por parte del grupo de Planeación la profesional de la parte presupuestal y realiza seguimiento y cargue de la información de la disponibilidad presupuestal para realizar el pago de las facturas de servicios públicos e impuestos	Se realizó revisión del proyecto de inversión para la vigencia 2021, desde el proyecto de fortalecimiento del desempeño institucional Se planteó una actividad dentro de la cadena de valor "realizar mejoras al SIG articuladas a MIPG y demás modelos de la ANM". Dentro de esta actividad se va a realizar la contratación de servicios de auditoría, la cual contempla la norma ISO 14001 y la ampliación del alcance al SIG Mensualmente los responsables del SGA, realiza seguimiento al plan de trabajo verificando y valorando la meta de cumplimiento de las actividades asociadas al subsistema.	La OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas por el Grupo de Planeación que, durante el cuarto trimestre de 2020, se llevó a cabo la revisión del proyecto de inversión que contiene el componente de implementación y mantenimiento del subsistema ambiental. Para la vigencia 2021, y se continúa reportando mensualmente el avance a los indicadores reportando en el SPI del DNP las actividades que se encuentra vigente para el año 2020. Igualmente se verifica el componente del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Respecto a la validación presupuestal, el Grupo de Planeación delegó un profesional en materia presupuestal y realiza seguimiento y cargue de la información de la disponibilidad presupuestal para realizar el pago de las facturas de servicios públicos e impuestos, con lo cual se cumple la aplicación del control establecido y se evidencia su eficacia.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo identificado, al efectuar la revisión del proyecto de inversión para la vigencia 2021, con el fin de identificar oportunidades de mejora haciendo la correspondiente retroalimentación. De igual manera la Oci corroboró respecto al riesgo residual que mensualmente los responsables del SGA, realizan seguimiento al plan de trabajo verificando y valorando la meta de cumplimiento de las actividades asociadas al subsistema.
			2. Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las metas del SGA.	Plan de trabajo con seguimiento a las metas del SGA.				
5	PLANEACIÓN ESTRATEGICA - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Inconformidad de los grupos de interés frente al funcionamiento del SGA.	1. Revisar, actualizar y socializar el Instructivo EST1-P-005-I-001 Aspectos e Impactos Ambientales, e incluir lo correspondiente al Ciclo de Vida de los productos y servicios. 1. Elaborar, socializar e implementar estrategia de comunicación para el SGA.	Instructivo EST1-P-005-I-001 Aspectos e Impactos Ambientales actualizado, publicado y socializado. Estrategia de Comunicaciones validada, socializada e implementada	1. Para el cuarto trimestre del 2020 se realiza revisión de la matriz de aspectos e impactos ambientales donde se realiza una segunda valoración secuencial extraordinaria por motivos de la emergencia ambiental COVID-19. 2. Se presentó la valoración secuencial extraordinaria a la Coordinadora del Grupo de Planeación donde fue revisado y aprobado. 3. Se realizó la divulgación de los resultados de los aspectos e impactos ambientales por medio del correo de comunicaciones a Nivel Nacional.	En el mes de noviembre se actualizó el Instructivo de Aspectos e impactos ambientales quedando en versión No. 2, incluyendo el ciclo de vida y demás observaciones resultantes de la auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión año 2020. Se socializa el Instructivo de Aspectos e impactos Ambientales, así como la Matriz de acuerdo al plan de comunicaciones por medio de correo Noticias ANM.	De acuerdo con las evidencias suministradas por el GGTH, la OCI verificó que durante el cuarto trimestre del 2020 se realizó revisión de la matriz de aspectos e impactos ambientales donde se realiza una segunda valoración secuencial extraordinaria a causa de la emergencia ambiental por la COVID-19. Igualmente se pudo establecer que, de acuerdo con los controles establecidos, se presentó la valoración secuencial extraordinaria de los aspectos e impactos ambientales a la Coordinadora del Grupo de Planeación donde fue revisado y aprobado. Finalmente fue posible verificar que se realizó la divulgación de los resultados de los aspectos e impactos ambientales por medio del correo de comunicaciones a Nivel Nacional. Con lo anterior se evidencia UE los controles se están aplicando de manera eficiente y se encuentran documentados de acuerdo con los instructivos señalados en los controles.	Con relación al seguimiento realizado por el Grupo de Planeación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que en el mes de noviembre se actualizó el Instructivo de Aspectos e impactos ambientales EST1-P-005-I-001 quedando en versión No. 2, incluyendo el ciclo de vida y demás observaciones resultantes de la auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión año 2020. De esta manera se evidencia que la gestión fue eficiente, minimizando la probabilidad de materialización de los riesgos identificados. Igualmente, se evidenció por la OCI que se socializó por medio de correo Noticias ANM, el Instructivo de Aspectos e impactos Ambientales, así como la Matriz de acuerdo al plan de comunicaciones.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
6	PLANEACIÓN ESTRATEGICA - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Alteración y modificación de los aspectos e impactos ambientales desde el ciclo de vida de los productos y servicios de la Entidad	<p>1. Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las metas y programas del SGA.</p> <p>2. Elaboración, aprobación y socialización del programa de consumo de agua y papel de la ANM</p> <p>3. Gestionar con el Grupo de Servicios Administrativos la inclusión en el Plan Anual de Mantenimiento la creación de centros transitorios de acopio de residuos.</p> <p>4. Aplicar lista de chequeo de cumplimiento de requisitos del Instructivo Lineamientos SIG para la contratación.</p>	<p>Reporte de seguimiento mensual a las metas y programas del SGA</p> <p>Programa de consumo de agua</p> <p>Comunicación, o correo electrónico</p> <p>Lista de chequeo con la validación de la información</p>	<p>Para el cuarto trimestre se continúa trabajando en el seguimiento y cumplimiento de metas del SGA, así mismo con el seguimiento y reporte en las matrices y programas generación de residuos y consumo de energía eléctrica, de acuerdo a la valoración de aspectos e impactos ambientales, se continúa con el control respectivo.</p> <p>Se iniciaron mesas de trabajo con el responsable de servicios administrativos, pero en no se finalizó la actividad de lista de chequeo Lineamientos SIG</p>	<p>Mensualmente los responsables del SGA, realiza seguimiento al plan de trabajo verificando y valorando la meta de cumplimiento de las actividades asociadas al subsistema.</p> <p>De acuerdo a la valoración y significancia de aspectos e impactos ambientales, no se realizará para la vigencia 2020 la elaboración de los programas de consumo de agua y de papel de la ANM, se programa la formulación y aprobación para el primer trimestre de la vigencia 2021, esto teniendo en cuenta que para la presente vigencia la operación de la Entidad se está realizando desde casa.</p> <p>Se envía correo electrónico al Grupo de Servicios Administrativos y al proceso de Seguridad Minera con las necesidades de adecuación de centro de acopio de residuos sólidos en sedes y se programa revisar el tema en la vigencia del 2021.</p> <p>No se finalizó la actividad de las listas de chequeo para los proveedores críticos (Vehículos y saneamiento ambiental). Actividad para retomar en la vigencia 2021</p>	<p>Considerando las condiciones especiales presentadas durante la vigencia 2020 con ocasión de las medidas sanitarias decretadas por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia por la Covid 19, la OCI pudo verificar la imposibilidad de aplicar algunos de los controles establecidos, no obstante, para el cuarto trimestre se efectuó seguimiento al cumplimiento de metas del SGA, así como el seguimiento y reporte en las matrices y programas generación de residuos y consumo de energía eléctrica, de acuerdo a la valoración de aspectos e impactos ambientales, continuando con el control respectivo. Con el fin de contrarrestar las debilidades en la aplicación efectiva de controles, se iniciaron mesas de trabajo con el responsable del Grupo de Servicios Administrativos, no obstante, no fue posible finalizar la actividad de lista de chequeo "Lineamientos SIG".</p> <p>Al respecto la OCI sugiere evaluar un posible ajuste de los controles establecidos, basados en la posible continuidad de los efectos a causa de la pandemia, logrando establecer medidas de control acordes a las nuevas circunstancias que permitan la mitigación de los riesgos establecidos.</p>	<p>Con relación al seguimiento realizado por el Grupo de Planeación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que mensualmente los responsables del SGA, realizan seguimiento al plan de trabajo, verificando y valorando la meta de cumplimiento de las actividades establecidas.</p> <p>Con relación a las acciones orientadas a mitigar efectos derivados del consumo de agua y papel, la OCI pudo establecer que, como consecuencia de los efectos de la pandemia, y de acuerdo a la valoración y significancia de aspectos e impactos ambientales, no fue posible adelantar la actividad de elaboración de los programas de consumo de agua y de papel de la ANM durante la vigencia 2020. Se pudo establecer que dicha actividad fue reprogramada frente a la formulación y aprobación para el primer trimestre de la vigencia 2021, esto teniendo en cuenta que para la presente vigencia la operación de la Entidad se realizó desde casa.</p> <p>Respecto a la actividad de gestionar con el Grupo de Servicios Administrativos la inclusión en el Plan Anual de Mantenimiento, la creación de centros transitorios de acopio de residuos, la OCI estableció que se adelantaron gestiones mediante correo electrónico con el Grupo de Servicios Administrativos y al proceso de Seguridad Minera, con la necesidad de adecuación de centro de acopio de residuos sólidos en sedes, programado la revisión del tema en la vigencia 2021.</p> <p>Finalmente y frente a la actividad de aplicar lista de chequeo de cumplimiento de requisitos del Instructivo Lineamientos SIG para la contratación, se pudo corroborar que no fue posible finalizar las listas de chequeo para los proveedores críticos (Vehículos y saneamiento ambiental). Actividad que será retomada en la vigencia 2021.</p> <p>Al respecto y para todas las actividades en estado "Incumplida" la OCI sugiere evaluar un posible ajuste de los controles y acciones de manejo del riesgo residual establecidos, basados en la posible continuidad de los efectos a causa de la pandemia, logrando establecer medidas de control y acciones, acordes a las nuevas circunstancias, que permitan la mitigación de los riesgos establecidos.</p>
7	PLANEACIÓN ESTRATEGICA - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Deficiencia en la toma de conciencia ambiental por parte de los grupos de interés.	1. Elaborar, socializar e implementar estrategia de comunicación para el SGA.	Estrategia de Comunicaciones validada, socializada e implementada	En el tercer trimestre quedó establecida en la matriz de comunicaciones que se divulgará por parte del SGA	Se realiza socialización de la matriz de aspectos e impactos ambientales, de acuerdo a la valoración secuencial extraordinaria por motivos de la emergencia ambiental COVID-19. Así mismo se socializa el instructivo de Aspectos e Impactos Ambientales aprobado en el mes de noviembre.	De conformidad con las evidencias suministradas por el GGTH (SG SST), la OCI pudo establecer que, respecto al control establecido de divulgar los resultados de la identificación, valoración y significancia de los aspectos e impactos ambientales a cada uno de los líderes de procesos de la Agencia Nacional de Minería, durante el tercer trimestre la acción quedó establecida en la matriz de comunicaciones que se divulga por parte del SGA. El control se aplica, es efectivo y se encuentra documentado.	Con relación al seguimiento realizado por el Grupo de Planeación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que se realiza socialización de la matriz de aspectos e impactos ambientales, de acuerdo a la valoración secuencial extraordinaria por motivos de la emergencia ambiental COVID-19. Así mismo se socializa el instructivo de Aspectos e Impactos Ambientales aprobado en el mes de noviembre. Las acciones se realizan eficientemente mitigando la probabilidad de materialización de los riesgos identificados.
8	PLANEACIÓN ESTRATEGICA - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Inadecuada gestión para el cumplimiento de la política, objetivos y metas del SGA.	<p>1. Revisar, actualizar y socializar el Procedimiento del Subsistema de Gestión Ambiental.</p> <p>2. Planear el método para definir la gestión nacional de residuos de la Entidad.</p>	<p>Procedimiento del Subsistema de Gestión Ambiental actualizado, publicado y socializado.</p> <p>Documento Propuesta gestión nacional de residuos de la Entidad.</p>	Se viene ejecutando mensualmente los programas definidos en la actividad 1 del procedimiento del Subsistema de Gestión Ambiental	<p>No se cumplió con la actualización del procedimiento del subsistema de Gestión Ambiental para este trimestre, se deja estipulado en el Plan de trabajo del SGA para la vigencia 2021 para continuar con la actividad</p> <p>El documento propuesta de gestión nacional de residuos no quedó definido para la vigencia 2020 por lo que se retomará actividades en la vigencia 2021.</p>	<p>La OCI pudo establecer de acuerdo con las evidencias suministradas por el GGTH que se han ejecutado mensualmente los programas definidos en la actividad 1 del procedimiento del Subsistema de Gestión Ambiental. No obstante el la gestión de los riesgos de gestión no fue posible realizar las acciones de manejo de riesgo residual como consecuencia de las condiciones especiales a causa de la emergencia sanitaria por la COVID 19.</p> <p>Al respecto la OCI sugiere evaluar un posible ajuste de los controles establecidos, basados en la posible continuidad de los efectos a causa de la pandemia, logrando establecer medidas de control acordes a las nuevas circunstancias que permitan la mitigación de los riesgos establecidos.</p>	<p>Con relación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo establecer que no fue posible cumplir con la actualización del procedimiento del subsistema de Gestión Ambiental para el IV trimestre, por lo cual se dejó estipulada su continuidad en el Plan de trabajo del SGA para la vigencia 2021.</p> <p>Respecto a la planeación del método para definir la gestión nacional de residuos de la Entidad, tampoco fue posible su culminación, el documento propuesta de gestión nacional de residuos no quedó definido para la vigencia 2020 por lo que se retomarán actividades en este sentido durante la vigencia 2021.</p>

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
9	PLANEACIÓN ESTRATEGICA - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Deficiencia en el mejoramiento continuo del SGA.	1. Gestionar cierre de no conformidades asociadas al SGA derivadas de auditoría externa e interna. 2. Iniciar primera fase de revisión para la implementación del Módulo del SGA en ISOLUCION	No conformidades gestionadas y cerradas en ISOLUCION Módulo de SGA de ISOLUCION	Se realiza revisión de los hallazgos del SGA y se carga evidencias para cumplimiento y cierre de las acciones correspondientes. Se realiza revisión del módulo del SGA en ISOLUCIÓN donde se evidencia que el módulo maneja los procesos básicos que debe tener el SGA	Para el cuarto trimestre se cumple con las fechas proyectadas para el cierre de las acciones y hallazgos quedando cerradas las NC 339, 340 y 376, OM 928. En el cuarto trimestre se inicia fase de revisión del módulo de SGA en ISOLUCIÓN, donde se está trabajando en el cargue de información en el ambiente de pruebas del aplicativo, esperando tener un resultado óptimo para evaluar la operación del mismo para identificar el proceso de implementación a partir de 2021. *No se ha terminado el cargue de información por fallas en el aplicativo.	De acuerdo con la matriz de riesgos de gestión del proceso de "Gestión del Talento Humano", para el riesgo identificado No se identificaron controles, no obstante se definieron 2 acciones de riesgo residual cuya gestión se evalúa a continuación.	Con relación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo establecer que para el cuarto trimestre se cumple con las fechas proyectadas para el cierre de las acciones y hallazgos quedando cerradas las NC 339, 340 y 376, OM 928. Respecto a la acción definida para iniciar la primera fase de revisión para la implementación del Módulo del SGA en ISOLUCION, la OCI determinó que durante el cuarto trimestre se inició la fase de revisión del módulo de SGA en ISOLUCIÓN, donde se trabajó en el cargue de información en el ambiente de pruebas del aplicativo, esperando iniciar su implementación a partir de 2021. Sin embargo, no se ha terminado el cargue de información por fallas en el aplicativo. Al respecto la OCI sugiere establecer un plan de choque para evaluar alternativas de solución permanente a las fallas presentadas en el aplicativo, teniendo en cuenta las variables que han ocasionado las dificultades, por lo que sería conveniente adelantar un estudio de causas d manera conjunta con el desarrollador del Módulo y llegar rápidamente a su punto óptimo en ambiente de producción, previniendo eventuales detrimentos en términos de los recursos asignados a su desarrollo.
10	PLANEACIÓN ESTRATEGICA - SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Incumplimiento de requisitos de calidad que debe garantizar el SIG	Revisar y adelantar propuesta de unificación de criterios para el seguimiento del sistema Integrado de Gestión	Matriz de implementación	Se llevó a cabo el seguimiento de los requisitos del SIG - MIPG por medio de matriz, el cual cuenta con un indicador asociado llamado "Nivel de madurez en la integración del MIPG- SIG 2020"	Se realiza la proyección del plan de trabajo unificando los criterios para el seguimiento del sistema Integrado de Gestión. Se adjunta en la carpeta compartida el documento trabajado.	La OCI pudo verificar de conformidad con las evidencias aportadas por el Grupo de Planeación Estratégica que se llevó a cabo el seguimiento de los requisitos del SIG - MIPG por medio de matriz, el cual cuenta con un indicador asociado llamado "Nivel de madurez en la integración del MIPG-SIG 2020". Los controles se aplican de manera eficiente y están documentados.	Con relación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo establecer que se realizó la proyección del plan de trabajo unificando los criterios para el seguimiento del sistema Integrado de Gestión. Como evidencia se tuvo acceso al documento trabajado. Estas acciones se realizan eficientemente mitigando la probabilidad de materialización de
11	PLANEACIÓN ESTRATEGICA - SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Procedimiento y actividades sin normalizar en el Sistema de Gestión de Calidad	Fijar los lineamientos para adelantar un adecuado seguimiento documental para cada uno de los	Lineamientos para seguimiento	Los lineamientos para el seguimiento documental se encuentran en construcción de acuerdo con la encuesta aplicada en diciembre del 2020. Dicha información sirve como insumo para la alineación documental.	Se determinó construir una encuesta, por lo cual se formula y se aplica dicha encuesta para identificar las necesidades documentales de las áreas y con este insumo proyectar los lineamientos para el seguimiento documental de la Entidad.	La OCI pudo verificar de conformidad con las evidencias aportadas por el Grupo de Planeación Estratégica que los lineamientos para el seguimiento documental se encuentran en construcción de acuerdo con la encuesta aplicada en diciembre del 2020. Dicha información sirve como insumo para la alineación documental.	Con relación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo establecer que se formuló y aplicó una encuesta para identificar las necesidades documentales de las áreas y con este insumo proyectar los lineamientos para el seguimiento documental de la Entidad. Estas acciones se realizan eficientemente mitigando la probabilidad de
12	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Incumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia	1. Realizar seguimiento trimestral de los indicadores desde planeación y la vicepresidencia. 2. Realizar reuniones mensuales de grupo para verificar el cumplimiento de los programas del Plan Estratégico. 3. Revisar y hacer seguimiento mensual al cronograma de actividades de cada uno de los programas, e incluir novedades en la ejecución de las mismas con el fin de garantizar la trazabilidad.	Reportes a Planeación Actas/listados de asistencia Cronograma de actividades de cada programa con seguimiento mensual	Se realiza seguimiento del cronograma de actividades de los programas que componen el Plan Estratégico, adicionalmente a través de los indicadores POA (que están en proceso de validación por parte del Grupo de Planeación), se mide la ejecución presupuestal, así como los programas. Los contratos se verifican a través de la ejecución presupuestal y la entrega de productos que verifican los supervisores.	Se realizó el reporte de indicadores POA del tercer trimestre en Isolucion junto con sus respectivas evidencias. Igualmente se reportaron los indicadores de octubre y noviembre de SST y ocupación de planta de personal cuya medición es Se realizan reuniones permanentes y ante la contingencia se utilizan las herramientas virtuales y chats para las coordinaciones de grupo respectivas. Se reporta por parte de los responsables de las actividades el avance de acuerdo con la programación mensualmente.	La OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas por el Grupo de Planeación que se efectúa seguimiento a los controles establecidos para el riesgo de "Incumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia"; realizando seguimiento a la ejecución de los programas asociados al Plan Estratégico de Talento Humano mediante una matriz que refleja la trazabilidad de ejecución y el porcentaje acumulado mensualmente. No obstante, las evidencias muestran que solo el Plan Institucional de Capacitación (PIC) logró el 100% de cumplimiento. Para el caso del Plan de Bienestar y de Seguridad y Salud en el Trabajo, las evidencias demuestran cumplimiento del 9% y el 39%, claramente afectado por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia por la COVID 19.	Con relación al seguimiento de las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI comprobó que trimestralmente se hace seguimiento a los indicadores de gestión del GGTH en el aplicativo Isolucion de la ANM, lo que implica una gestión eficaz de seguimiento. De acuerdo con las evidencias aportadas, la OCI no pudo verificar la realización de reuniones mensuales de grupo para efectuar seguimiento y verificar el cumplimiento de los programas del Plan Estratégico. Se sugiere a futuro, documentar las reuniones previstas para el manejo del riesgo residual y así tener dominio del avance del Plan Estratégico del GGTH y advertir eventuales novedades en la ejecución del Plan con el fin de garantizar su trazabilidad.
13	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Inconsistencias y falta de veracidad en la información que certifica la ANM de los funcionarios de planta hacia dentro y fuera (terceros).	1. Revisar que todas las certificaciones generadas en el Grupo de Talento Humano lleven el visto bueno de quienes elaboran, revisan y aprueban el documento	Certificaciones con validaciones	Un funcionario del GGTH es el único delegado para custodiar y actualizar la información de las historias laborales, igualmente solo un funcionario es responsable de la actualización de la base de datos de planta; estas dos son las fuentes para revisión de la información que se certifica, labor que cumple otro funcionario del grupo previamente a la firma de la Coordinación.	Un funcionario del GGTH es el único delegado para custodiar y actualizar la información de las historias laborales, igualmente solo un funcionario es responsable de la actualización de la base de datos de planta; estas dos son las fuentes para revisión de la información que se certifica, labor que cumple otro funcionario del grupo previamente a la firma de la Coordinación.	La OCI comprobó el seguimiento efectuado por el GGTH a los controles establecidos, mediante la asignación de un único funcionario del Grupo para custodiar y actualizar la información de las historias laborales, igualmente solo un funcionario es responsable de la actualización de la base de datos de planta; estas dos son las fuentes para revisión de la información que se certifica, labor que cumple otro funcionario del grupo previamente a la firma de la Coordinación. Con lo anterior se verifica que los controles se aplican y son efectivos.	Con relación al seguimiento de las acciones del riesgo residual, la OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas por el GGTH, que las certificaciones generadas en el Grupo de Talento Humano llevan el visto bueno de quienes la elaboran, revisan y aprueban, cumpliendo de manera efectiva con las acciones previstas minimizando la probabilidad de materialización del riesgo identificado.
14	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Liquidación inexacta y/o inoportuna de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, etc.	1. Realizar la conciliación de la nómina mensual con el Grupo de Recursos Financieros.	Acta de Reunión/listado de asistencia	La nómina la realiza la profesional del GGTH y se revisa por parte de la Coordinación del GGTH y apoyo del Grupo de Recursos Financieros. Antes de la nómina se realiza una pre nómina como paso de control y revisión, con el fin de minimizar los errores de la liquidación.	La nómina la realiza la profesional del GGTH y se revisa por parte de la Coordinación del GGTH y apoyo del Grupo de Recursos Financieros. Antes de la nómina se realiza una pre nómina como paso de control y revisión, con el fin de minimizar los errores de la liquidación.	La OCI verificó que se aplican los controles establecidos para la elaboración de la nómina y se surte el procedimiento establecido por la Entidad. La nómina la realiza un profesional del GGTH y se revisa por parte de la Coordinación del Grupo con apoyo del Grupo de Recursos Financieros. Antes de la nómina se realiza una pre nómina como paso de control y revisión, con el fin de minimizar los errores de la liquidación. Se verificó que los controles se aplican, son efectivos y se documentan.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo identificado, al delegar un único profesional del GGTH para la elaboración de la nómina de la Entidad; se revisa por parte de la Coordinación del Grupo con apoyo del Grupo de Recursos Financieros. Antes de la nómina se realiza una pre nómina como paso de control y revisión, con el fin de minimizar los errores de la liquidación, cumpliendo de manera efectiva con las acciones previstas minimizando la probabilidad de materialización del riesgo identificado.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
15	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Incumplimiento de la normatividad vigente en materia de administración de las historias laborales de la Entidad.	1. Revisar que todas las historias laborales tengan la lista de chequeo y hoja de control que detalla el contenido de la documentación que contiene la carpeta.	Lista de chequeo y hoja de control Cuadro control Excel de avance en completitud de información de historias laborales.	Cada historia laboral cuenta con la lista de chequeo lo que le permite verificar al funcionario responsable del archivo que esté la documentación completa. Este mismo funcionario como único custodio de las historias laborales, registra el préstamo de las mismas con fecha de préstamo y de retorno.	Cada historia laboral cuenta con la lista de chequeo lo que le permite verificar al funcionario responsable del archivo que esté la documentación completa. Este mismo funcionario como único custodio de las historias laborales, registra el préstamo de las mismas con fecha de préstamo y de retorno.	La OCI pudo verificar que las historias laborales cuentan con la lista de chequeo lo que le permite verificar tanto a la Coordinación como al funcionario responsable del archivo que la documentación está completa. El funcionario responsable del archivo como único custodio de las historias laborales, registra el préstamo de las mismas con fecha de préstamo y de retorno. Los controles se que aplican, son eficientes y están documentados.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que las historias laborales cuentan con la lista de chequeo lo que le permite verificar tanto a la Coordinación como al funcionario responsable del archivo que la documentación está completa. El funcionario responsable del archivo como único custodio de las historias laborales, registra el préstamo de las mismas con fecha de préstamo y de retorno, cumpliendo de manera efectiva con las acciones previstas minimizando la probabilidad de materialización del riesgo
16	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Incumplimiento de la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y las que la modifiquen, para garantizar la implementación del SGSST.	Cuadro de Excel con seguimiento	En el anteproyecto de presupuesto se destina la partida para cubrir las necesidades de SGSSTy cumplimiento de la normatividad. Una vez se realice la destinación presupuestal se programa el PAA. Adicionalmente se realiza seguimiento al cronograma para verificar estado de avance.	En el anteproyecto de presupuesto se destina la partida para cubrir las necesidades de SGSSTy cumplimiento de la normatividad. Una vez se realice la destinación presupuestal se programa el PAA. Adicionalmente se realiza seguimiento al cronograma para verificar estado de avance.	La OCI evidenció la matriz (Excel) de seguimiento al Plan de trabajo anual del SG SST. Igualmente en el anteproyecto de presupuesto se destina la partida para cubrir las necesidades de SG SST y cumplimiento de la normatividad, una vez se realiza la destinación presupuestal se programa el PAA. Adicionalmente se realiza seguimiento al cronograma para verificar estado de avance. Los controles que se aplican, son eficientes y están documentados.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se realiza seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, mediante la matriz (Excel) de seguimiento al Plan de trabajo anual del SG SST, cumpliendo de manera efectiva con las acciones previstas minimizando la probabilidad de materialización del riesgo identificado.
17	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Incumplimiento en la suscripción, seguimiento y evaluación oportuna a los acuerdos de gestión y evaluaciones de desempeño laboral.	1. Socializar Procedimiento de Evaluación de desempeño APO5- P-006, garantizando la adecuada identificación de los controles, actualizado en 2019.	Procedimiento actualizado, publicado y socializado	La profesional responsable de EDL realiza capacitaciones en el manejo de la herramienta, en la normatividad y revisa la plataforma permanentemente para verificar el estado de las evaluaciones.	La profesional responsable de EDL realiza capacitaciones en el manejo de la herramienta, en la normatividad y revisa la plataforma permanentemente para verificar el estado de las evaluaciones, en los periodos de evaluación.	La OCI verificó que se aplican los controles establecidos para la Evaluación del Desempeño Laboral y se surte el procedimiento establecido por la Entidad. En su desarrollo el profesional responsable de la EDL realiza capacitaciones en el manejo de la herramienta, en la normatividad y revisa la plataforma permanentemente para verificar el estado de las evaluaciones. Se verifico que los controles se aplican, son efectivos y están documentados.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se socializó el Procedimiento de Evaluación de desempeño APO5-P-006, garantizando la adecuada identificación de los controles, actualizado en 2019, cumpliendo de manera efectiva con las acciones previstas minimizando la probabilidad de materialización del riesgo identificado.
18	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Dilación de las actuaciones procesales, o acacamiento de prescripciones o caducidades	1. Realizar seguimiento permanente a la información del SID, con el fin de generar las alertas tempranas a los responsables de los procesos. (documentar en procedimiento)	Correos electrónicos alertas	Durante el cuarto trimestre de 2020, realizar 11 alertas para el impulso de los procesos disciplinarios, con base en la información disponible en el Sistema de Información Disciplinaria - SID3; estas alertas se enfocaron en 83 procesos y se distribuyen así: 02 alertas sobre procedencia de la evaluación de la etapa de investigación disciplinaria en 03 procesos (019-18; 023-19 y 003-17); 06 alertas sobre las próximas fechas de vencimiento de la etapa de indagación preliminar en 47 procesos (05419; 061-19; 062-19; 073-19; 067-19; 068-19; 072-19; 064-19; 005-20; 006-20; 002-20; 004-20; 007-20; 001-20; 003-20; 011-20; 016-20; 022-20; 023-20; 029-20; 030-20; 010-20; 014-20; 018-20; 020-20; 026-20; 027-20; 028-20; 012-20; 015-20; 021-20; 024-20; 025-20; 031-20; 032-20; 009-20; 013-20; 017-20; 019-20; 033-20; 034-20; 035-20; 036-20); 02 alerta sobre las próximas fechas de vencimiento de la etapa de investigación disciplinaria en 10 procesos (015-18; 039-18; 080-18; 064-17; 016-17; 063-17; 031-18; 072-18; 069-18; 042-19); y 01 alertas sobre procesos prioritarios para impulso en 2020 en 23 procesos (087-15; 118-14; 109-15; 046-19; 057-19; 057-16; 001-17; 039-17; 002-17; 022-19; 047-19; 063-18; 010-18; 019-18; 044-19; 017-19; 039-19; 007-19; 031-19; 020-19; 023-19; 026-19; 034-19).	Con el fin de mantener un Sistema de Información Disciplinaria actualizado, que permita la generación de alertas, se efectuó entre el 03/11/2020 y el 12/11/2020 auditoría en el Sistema de Información Disciplinaria - SID3 a los procesos disciplinarios iniciados en el año 2020, a partir de la cual se enviaron correos con los resultados obtenidos a los abogados del GCID el 11/11/2020 para las actualizaciones correspondientes, y se presentó a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera un informe de revisión el 18/11/2020. Así mismo, se efectuó una nueva verificación en el SID3 entre el 02/12/2020 y el 04/12/2020, enviando correos con resultados a los abogados responsables el 04/12/2020 Se avanzó con el Grupo de Planeación en la modificación del procedimiento "Disciplinario Ordinario", en la que se busca documentar las alertas generadas a partir de la información disponible en el Sistema de Información Disciplinaria - SID3.	La OCI pudo verificar que el GCID efectuó seguimiento al Sistema de Información Disciplinario SID con el fin de identificar alertas, logrando durante el cuarto trimestre de 2020, realizar 11 alertas para el impulso de los procesos disciplinarios, con base en la información disponible en el Sistema de Información Disciplinaria - SID3; estas alertas se enfocaron en 83 procesos. El control que se aplica, es efectivo y está documentado.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que con el fin de mantener un Sistema de Información Disciplinaria actualizado, que permita la generación de alertas, se efectuó entre el 03/11/2020 y el 12/11/2020 auditoría en el Sistema de Información Disciplinaria - SID3 a los procesos disciplinarios iniciados en el año 2020, a partir de la cual se enviaron correos con los resultados obtenidos a los abogados del GCID el 11/11/2020 para las actualizaciones correspondientes, y se presentó a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera un informe de revisión el 18/11/2020. Así mismo, se efectuó una nueva verificación en el SID3 entre el 02/12/2020 y el 04/12/2020, enviando correos con resultados a los abogados responsables el 04/12/2020 Se avanzó con el Grupo de Planeación en la modificación del procedimiento "Disciplinario Ordinario", en la que se busca documentar las alertas generadas a partir de la información disponible en el Sistema de Información Disciplinaria - SID3.
19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Tomar decisiones erróneas respecto la actuación procesal	1. Realizar capacitaciones a los funcionarios del Grupo UCI de la ANM, sobre la implementación del nuevo código - Ley 1952 de 2019.	Listados de asistencia	Durante el cuarto trimestre de 2020, se realizaron dos (2) capacitaciones virtuales en preguntas frecuentes de la Ley 734 de 2002, los días 09/10/2020 y 12/11/2020, orientadas al repaso de la normatividad vigente. De igual forma, se capacitó en tres (3) ocasiones a la funcionaria Karen Méndez, quien se reintegró al GCID, en las sesiones de preguntas frecuentes anteriores el día 09/11/2020. Durante este período también se capacitó a dicha funcionaria en el registro de información en el Sistema de Información Disciplinaria - SID3 el día 09/11/2020. Durante el cuarto trimestre del año 2020 se continuó implementando el control existente sobre la revisión por parte del coordinador del GCID, de todos los proyectos de acto administrativo a ser expedidos, habiendo sido revisados un total de 72 proyectos de actos administrativos por parte del Coordinador.	Durante el cuarto trimestre del año 2020, y en el marco del cronograma de capacitaciones en Ley 1952 de 2019 del Grupo de Control Interno Disciplinario, se realizaron cinco (5) capacitaciones virtuales, así: 1. Capacitación en revocatoria directa en el Código General Disciplinario el día 16/10/2020; 2. Capacitación en la cláusula de exclusión del Código General Disciplinario el día 01/11/2020; 3. Capacitación en prescripción en el Código General Disciplinario a la funcionaria Karen Méndez el 09/11/2020; 4. Capacitación en el Código General Disciplinario impartida por la Universidad Sergio Arboleda y la CREG los días 04/11/2020 a 25/11/2020, en el marco de la Red de Asuntos Disciplinarios del Sector Minas y Energía; y 5. Aplicaciones del principio de favorabilidad en el Código General Disciplinario el 28/12/2020. Los registros de las capacitaciones corresponden a los correos electrónicos de socialización de las capacitaciones virtuales. El plan de capacitaciones del Grupo de Control Interno Disciplinario se ejecutó en su integridad, de forma satisfactoria.	De acuerdo con las evidencias suministradas por el GCID, la OCI confirmó que durante el cuarto trimestre de 2020, se realizaron 2 capacitaciones virtuales en preguntas frecuentes de la Ley 734 de 2002, los días 09/10/2020 y 12/11/2020, orientadas al repaso de la normatividad vigente. De igual forma, se capacitó en tres (3) ocasiones a la funcionaria Karen Méndez, quien se reintegró al GCID, en las sesiones de preguntas frecuentes anteriores el día 09/11/2020. Durante este período también se capacitó a dicha funcionaria en el registro de información en el Sistema de Información Disciplinaria - SID3 el día 09/11/2020. Durante el cuarto trimestre del año 2020 se continuó implementando el control existente sobre la revisión por parte del coordinador del GCID, de todos los proyectos de acto administrativo a ser expedidos, habiendo sido revisados un total de 72 proyectos de actos administrativos por parte del Coordinador. El control se aplica, es efectivo y está documentado.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que durante el cuarto trimestre del año 2020, y en el marco del cronograma de capacitaciones en Ley 1952 de 2019 del Grupo de Control Interno Disciplinario, se realizaron 5 capacitaciones virtuales, así: 1. Capacitación en revocatoria directa en el Código General Disciplinario el día 16/10/2020; 2. Capacitación en la cláusula de exclusión del Código General Disciplinario el día 01/11/2020; 3. Capacitación en prescripción en el Código General Disciplinario a la funcionaria Karen Méndez el 09/11/2020; 4. Capacitación en el Código General Disciplinario impartida por la Universidad Sergio Arboleda y la CREG los días 04/11/2020 a 25/11/2020, en el marco de la Red de Asuntos Disciplinarios del Sector Minas y Energía; y 5. Aplicaciones del principio de favorabilidad en el Código General Disciplinario el 28/12/2020. Los registros de las capacitaciones corresponden a los correos electrónicos de socialización de las capacitaciones virtuales.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
20	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Sustracción o destrucción de expedientes, pérdida de documentos, y violación de la reserva legal.	1. Diligenciar permanentemente la planilla de préstamo de expedientes, que debe incluir quien recibe y entrega, y el número de cuadernos y folios al momento de recibir o devolver el expediente para préstamo.	Planilla de préstamo actualizada	Durante el cuarto trimestre del año 2020 no fue necesario el préstamo de expedientes, y por tanto el control manual de entrega y recibo de expedientes, debido al trabajo desde casa, el cual se realiza a partir de la información de los expedientes disciplinarios digitalizados, disponible en las carpetas compartidas del Grupo de Control Interno Disciplinario. El control de préstamo de expedientes se retomará por parte de la secretaria del Grupo, una vez se retorne completamente al trabajo en la sede de la ANM. En el cuarto trimestre del año 2020, se digitalizaron en total 128 expedientes de procesos disciplinarios, los cuales reposan en la carpeta compartida por la secretaria del Grupo de Control Interno Disciplinario. Las quejas e informes recibidos en el año 2020 reposan en la carpeta compartida del Grupo de Control Interno Disciplinario "Quejas e informes Procesos 2020" (X:\2020\QUEJAS E INFORMES PROCESOS 2020), con la información disponible inicial de las actuaciones disciplinarias iniciadas en el año 2020; igualmente, reposan digitalizados una vez se han adelantado actuaciones en los mismos, en la carpeta compartida por la secretaria del Grupo de Control Interno Disciplinario.	Durante el cuarto trimestre del año 2020 no fue necesario realizar el préstamo de expedientes disciplinarios, debido a que se realiza trabajo desde casa con la información de los expedientes disciplinarios digitalizados y disponibles en las carpetas compartidas del Grupo de Control Interno Disciplinario; por ello, no se requirió el registro de expedientes en la planilla de préstamo de expedientes.	La OCI verificó que durante el cuarto trimestre del año 2020 no hubo préstamo de expedientes, y por tanto no fue necesario aplicar el control manual de entrega y recibo de expedientes, debido al trabajo desde casa, el cual se realiza a partir de la información de los expedientes disciplinarios digitalizados, disponible en las carpetas compartidas del Grupo de Control Interno Disciplinario. El control de préstamo de expedientes se retomará por parte de la secretaria del Grupo, una vez se retorne completamente al trabajo en la sede de la ANM. En el cuarto trimestre del año 2020, se digitalizaron en total 128 expedientes de procesos disciplinarios, los cuales reposan en la carpeta compartida por la secretaria del Grupo de Control Interno Disciplinario. Las quejas e informes recibidos en el año 2020 reposan en la carpeta compartida del Grupo de Control Interno Disciplinario "Quejas e informes Procesos 2020" (X:\2020\QUEJAS E INFORMES PROCESOS 2020), con la información disponible inicial de las actuaciones disciplinarias iniciadas en el año 2020; igualmente, reposan digitalizados una vez se han adelantado actuaciones en los mismos, en la carpeta compartida por la secretaria del Grupo de Control Interno Disciplinario. El control se aplicó, es efectivo y se encuentra documentado.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que durante el cuarto trimestre del año 2020 no fue necesario realizar el préstamo de expedientes disciplinarios, debido a que se realiza trabajo desde casa con la información de los expedientes disciplinarios digitalizados y disponibles en las carpetas compartidas del Grupo de Control Interno Disciplinario; por ello, no se requirió el registro de expedientes en la planilla de préstamo de expedientes.
21	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Incumplimiento en la gestión del SGSST, y en la implementación de los lineamientos normativos	1. Implementar estrategias para la apropiación por parte de los servidores públicos de los roles y responsabilidades. 2. Implementar campañas para la toma de conciencia en el SGSST. 3. Verificar el cumplimiento de requisitos legales en materia de SST.	Correos electrónicos, banners, comunicaciones, listados de asistencia u otros Correos electrónicos, banners, comunicaciones, listados de asistencia u otros Matriz de requisitos legales con seguimiento	Para el presente periodo se continuaron aplicando los controles definidos en el Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo Para el presente periodo se continuaron aplicando los controles definidos en el Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo Para el presente periodo se continuaron aplicando los controles definidos en el Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se actualiza y socializa la política donde se incluyen los roles y responsabilidades en el sistema. Se realizan inducciones a nivel nacional en todas las dependencias y sedes de la Entidad, donde se recuerdan términos como peligros, riesgos, reporte de Accidentes, Enfermedades laborales, condiciones y actos inseguros. Auditoría interna con la matriz actualizada y pocos hallazgos evidenciados.	La OCI verificó la aplicación del control establecido, que es efectivo y está documentado, aplicando los controles definidos en el Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que fue actualizada y socializada la política donde se incluyen los roles y responsabilidades en el sistema. Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se realizan inducciones a nivel nacional en todas las dependencias y sedes de la Entidad, donde se recuerdan términos como peligros, riesgos, reporte de Accidentes, Enfermedades laborales, condiciones y actos inseguros. Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se realizó auditoría interna al SG SST, incluyendo la matriz actualizada.
22	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Recorte presupuestal para la implementación de las actividades relacionadas con el SGSST	1. Hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado para SGSST y generar las alertas que correspondan. 2. Hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo del SGSST 2. Presentar resultados en la Revisión de la Dirección 2020, en materia de implementación y mantenimiento del SGSST planteando necesidades para la vigencia 2021.	Reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal Plan de Trabajo con seguimiento Plan de Trabajo con seguimiento	El control de Revisión por la alta dirección, para el presente periodo se aplicó y verificó en el marco de la preparación del ejercicio para la vigencia 2020, prevista para el mes de octubre de 2020, se verificaron resultados revisión por dirección vigencia anterior y formatos a aplicar en 2020. A través del Plan de trabajo SST se hace seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades derivadas de la implementación del a norma 45001, el cual se ve reflejado en la matriz de Excel de apoyo que se maneja al interior del equipo de trabajo de SST.	Se realiza trimestralmente seguimiento a la ejecución presupuestal en indicadores POA del GGTH, el cual incluye el SGSST Se realiza seguimiento mensual del Plan de Trabajo con los profesionales de SGSST Se realiza seguimiento mensual del Plan de Trabajo con el equipo de SGSST, en esta reunión se solicita a los profesionales de SST identificar necesidades con base en los resultados finales.	De acuerdo con las evidencias aportadas por el GGTH (Profesional responsable del SG SST), la OCI verificó la aplicación de los controles, su efectividad y su documentación, a través del Plan de trabajo SST con el cual se hace seguimiento al cumplimiento de las actividades derivadas de la implementación de la norma 45001, reflejado en la matriz de Excel evidenciada.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se realiza trimestralmente seguimiento a la ejecución presupuestal en indicadores POA del GGTH, el cual incluye el SG SST. Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se realiza seguimiento mensual del Plan de Trabajo con los profesionales de SG SST. Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se realiza seguimiento mensual del Plan de Trabajo con el equipo de SG SST, en esta reunión se solicita a los profesionales de SST identificar necesidades con base en los resultados finales.
23	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Incremento de accidentes y enfermedades de trabajo.	1. Requerir que a través del SGA se fortalezcan los temas de manejo y disposición de residuos 2. Realizar monitoreo a los indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral con el fin de generar estadísticas que permitan adoptar medidas preventivas o correctivas cuando se requiera.	Requerimiento de información Medición de indicadores con seguimiento. Reporte de acciones preventivas o correctivas adoptadas.	Para el presente periodo se continuaron aplicando los controles definidos en el instructivo de prevención de accidentes laborales y el instructivo de medicina laboral, este no ha sido objeto de actualización para el presente periodo. El Módulo se encuentra en fase de prueba y se actualizó la documentación. Se espera que formalmente su implementación se inicie en el 2021.	Se han adelantado reuniones de coordinación junto con el Grupo de Planeación para la implementación del manejo de residuos en la ANM. Se cuenta con una base de datos en la cual se registran los indicadores de accidentalidad y ausentismo.	De acuerdo con las evidencias aportadas por el GGTH (Profesional responsable del SG SST), la OCI verificó la aplicación de los controles, su efectividad y su documentación, a través de la aplicación de los controles definidos en el instructivo de prevención de accidentes laborales y el instructivo de medicina laboral. La OCI verificó que actualmente se encuentra en fase de prueba un Módulo de SG SST el cual entre otras acciones, automatizará el seguimiento a novedades por accidentalidad y ausentismo laboral, así como a las recomendaciones derivadas de los exámenes periódicos ocupacionales. Se espera que formalmente su implementación se inicie en el 2021.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se han adelantado reuniones de coordinación junto con el Grupo de Planeación para la implementación del manejo de residuos en la ANM, como riesgo identificado de enfermedad laboral. Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se cuenta con una base de datos en la cual se registran los indicadores de accidentalidad y ausentismo.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual	
24	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pérdida de información del SGSST	1. Iniciar proceso de implementación Modulo de SST en ISOLUCION para cargue de información correspondiente.	Módulo de ISOLUCION implementado con información del SGSST	El Procedimiento OTI Seguridad de los Sistemas de Información es la fuente base para aplicar una vez se inicie la implementación del módulo de SGSST	El Módulo se encuentra en fase de prueba y se actualizó la documentación. Se espera que formalmente su implementación se inicie en el 2021.	La OCI verificó la aplicación del control, constatando que el Procedimiento OTI Seguridad de los Sistemas de Información se emplea actualmente como base para el desarrollo e implementación del módulo de SG SST	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que el Módulo de SG SST se encuentra en fase de prueba y se actualizó la documentación. Se espera que formalmente su implementación se inicie en el 2021.	
			2. Requerir a la OTI una vez se cuente con información en el Módulo de SST la generación de copias de seguridad.	Requerimiento de información				Una vez se termine la fase de prueba se requerirá a la OTI la generación de copias de seguridad.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que una vez se termine la fase de prueba se requerirá a la OTI la generación de copias de seguridad.
25	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Imprecisiones y falta de información estadística del SGSST para la toma de decisiones.	1. Realizar campañas para fortalecer uso de canales de reportes de incidentes y accidentes al interior de la Entidad.	Correos electrónicos, banners, comunicaciones, listados de asistencia u otros	Desde el grupo de trabajo de SST se continúan aplicando el formato de Matriz de Comunicaciones Internas y Externas. Para gestionar las campañas internas y de comunicación de los aspectos importantes den SGSST. Para el presente periodo se continuaron aplicando los controles definidos en el Instructivo Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el cual a la fecha no ha sido objeto de actualización.	Se realizan inducciones a nivel nacional en todas las dependencias y sedes de la Entidad, donde se recuerdan términos como peligros, riesgos, reporte de Accidentes, Enfermedades laborales, condiciones y actos inseguros.	La OCI comprobó que el grupo de trabajo de SST aplica el formato de Matriz de Comunicaciones Internas y Externas. Para gestionar las campañas internas y de comunicación de los aspectos importantes den SG SST y se continuaron aplicando los controles definidos en el Instructivo Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el cual a la fecha no ha sido objeto de actualización.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se realizan inducciones a nivel nacional en todas las dependencias y sedes de la Entidad, donde se recuerdan términos como peligros, riesgos, reporte de Accidentes, Enfermedades laborales, condiciones y actos inseguros.	
26	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ineficacia en la implementación y mejora de los programas del SST.	1. Generar mecanismo de seguimiento permanente con los procesos responsables de ejecución y cierre de acciones de mejora, para garantizar la ejecución de las mismas.	Correos electrónicos, comunicaciones o archivos de control	Se continúan realizando seguimiento permanente a la implementación de las actividades contenidas en los Programas del SGSST Para el presente periodo se continuaron aplicando los controles definidos en el Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se hace seguimiento al Plan de Trabajo para revisar su ejecución	La OCI verificó la aplicación del control establecido, que es efectivo y está documentado, realizando seguimiento permanente a la implementación de las actividades contenidas en los Programas del SG SST. Durante el IV Trimestre de 2020 se continuaron aplicando los controles definidos en el Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ANM.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se hace seguimiento al Plan de Trabajo para revisar su ejecución	
			2. Realizar la revisión y actualización de los riesgos y controles asociados al SGSST.	Matriz de riesgos y controles actualizada				Desde el mes de junio a través de esta matriz se realiza el control a los riesgos.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que desde el mes de junio a través de la matriz de riesgos, se realiza el control a los riesgos. Tanto de gestión como de corrupción.
			3. Hacer seguimiento permanente a la ejecución de los controles definidos en la matriz de peligros y riesgos.	Reporte de seguimiento a los controles de la matriz de peligros y riesgos.				Desde el mes de junio a través de esta matriz se realiza el control a los riesgos.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que desde el mes de junio a través de la matriz de riesgos, se realiza el control a los riesgos. Tanto de gestión como de corrupción.
			4. Monitorear que apliquen las disposiciones del Instructivo APO1- P-001-004 Lineamientos SIG para la contratación.	Correos electrónicos, comunicaciones, o archivos de control.				Se ha solicitado la actualización y filtro de proveedores críticos para control de los proveedores.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que se ha solicitado la actualización y filtro de proveedores críticos para control de los proveedores.
			5. Solicitar al Grupo de Talento Humano la necesidad de incluir para la vigencia 2021 capacitación en temas específicos del SST.	Requerimiento de información				Se consolidarán las necesidades de capacitación en el PIC 2021, el cual se publica a más tardar el 31 de enero del 2021.	Respecto al riesgo residual la OCI verificó que las acciones previstas se aplican, son eficientes y minimizan la probabilidad de materialización del riesgo al verificar que las necesidades de capacitación evidenciadas para la vigencia 2021, serán incluidas en el PIC 2021, el cual se publica a más tardar el 31 de enero del 2021.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
27	GESTIÓN DOCUMENTAL	Deterioro físico parcial o total de documentos	<p>1. Realizar monitoreo a los planes de trabajo, resultado de las visitas se seguimiento programadas.</p> <p>2. Requerir al Grupo de Contratación mediante comunicación escrita, la inclusión de cláusula contractual para proveedores y contratos de prestación de servicios de la vigencia 2020 y adelante, relacionada con el uso de los EPP para el tema de manejo de procesos archivísticos.</p> <p>3. Cumplir con el indicador del POA de la vigencia 2020 en lo relacionado con la actualización del Sistema de Conservación Documental desde los procedimientos.</p>	<p>1. Cronograma de Seguimiento y Organización y Transferencia.</p> <p>2. Informes de Seguimiento</p> <p>3. Listas de Asistencia/Actas de Reunión.</p> <p>Comunicación Escrita</p> <p>POA 2020 - Proceso gestión Documental</p>	N/A	<p>Para el cuarto trimestre de 2020 se desarrollaron las visitas de seguimiento a 11 oficinas en sede central y 3 Puntos de Atención Regional. Se adjuntan informes.</p> <p>Se identifica que en el Contrato No. ANM-339-2019 suscrito con el proveedor 4-72 cuenta con la Clausula contractual No. 45 en las obligaciones especificas. Se solicita mediante radicado 20205501046243 la inclusión de la cláusula en los demás contratos relacionados con procesos archivísticos.</p> <p>Se adelanta la revisión y ajuste del Instructivo de diligenciamiento del FUID que fue remitido al grupo de planeación</p>	<p>La Oficina de Control Interno - OCI pudo evidenciar que las acciones tomadas para mitigar el riesgo son efectivas al verificar los registros suministrados como el cronograma, la lista de asistencia, las diferentes comunicaciones escritas y el POA 2020, por lo anterior se revisó todo el documento que soportan la eficiencia de los controles que se establecieron.</p>	<p>La OCI pudo evidenciar que todos los soportes se encuentran diligenciados y con la debida trazabilidad.</p>
28	GESTIÓN DOCUMENTAL	Contaminación de los espacios físicos para las actividades de almacenamiento y organización del archivo (Físico) de la Entidad.	<p>1. Continuar con las actividades de saneamiento ambiental y limpieza de archivos de la ANM en la sede de Bogotá.</p> <p>2. Implementar dos socializaciones a través de los medios internos de comunicación para que todos los servidores públicos tomen conciencia y hábitos de limpieza y manejo adecuado de la documentación en los puestos de trabajo.</p>	<p>PAA 2020 - necesidades de contratación de saneamiento ambiental</p> <p>Socializaciones realizadas Comunicaciones</p>	N/A	<p>Teniendo en cuenta los tiempos empleados en el proceso de formulación de los estudios previos lo que involucró la elaboración, revisión, ajuste y estudio de mercado, que implicó más tiempo del estimado frente a la recepción de cotizaciones las cuales se salían del presupuesto, a su vez la validación de otras dependencias y la situación atípica generada por el COVID 19. Por lo anterior no se consideró prudente realizar la publicación en el aplicativo Secop II, lo que implicó retirar el proceso de contratación relacionado con el Saneamiento Ambiental y Limpieza Técnica, por cuanto los tiempos restantes en la vigencia 2020 no eran suficientes para el cumplimiento del objetivo, esta decisión motiva a retomar estas actividades a</p> <p>Una vez se reactiven las actividades de manera presencial en la ANM, se solicitará al Grupo de Comunicaciones socializar mensajes creando conciencia y hábitos de limpieza sobre el manejo adecuado de la documentación en los puestos de trabajo.</p>	<p>La OCI pudo evidenciar que las acciones que se establecieron en este riesgo cuentan con el respectivo registro como el Plan Anual de Adquisición PAA 2020 y todos los registros de la socialización que se realizaron sobre la conciencia y hábitos de limpieza.</p>	<p>La OCI pudo evidenciar que los respectivos registros cuentan con la trazabilidad y soportada en cada una de las acciones que cuenta este riesgo, por lo anterior las acciones son eficaces y efectivas.</p>
29	GESTIÓN FINANCIERA	Incumplimiento en las Responsabilidades Tributarias	<p>1. Elaborar un calendario anual de Cierre y Tributario de la Entidad.</p> <p>2. Realizar Conciliaciones mensuales que correspondan de acuerdo a cada obligación con Tesorería.</p>	<p>Calendario. Correos electrónicos</p> <p>Correos electrónicos y conciliaciones que reposan en Recursos Financieros</p>	<p>1. Se elaboró el calendario anual de cierre de la vigencia 2020, a través de la circular 011 de 2020. * Se elaboró el calendario tributario para la vigencia 2020. Evidencias: Circular 011 de 2020, Calendario tributario ANM 2020, Correos temas tributarios.</p>	<p>Se realizó la estructuración del calendario de acuerdo a los compromisos tributarios tanto de la sede central como de los PARES.</p> <p>Se realizaron las conciliaciones bancarias correspondientes a septiembre, octubre y noviembre dando cumplimiento a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, ya que el cierre de diciembre está previsto para el 15 de febrero 2021.</p>	<p>La OCI pudo verificar la trazabilidad de la información que se realiza por correo electrónico, el calendario tributario que se encuentra en la circular 011 de 2020 ANM, donde se puede realizar todas las conciliaciones bancarias de la vigencia 2020.</p>	<p>La OCI evidencia que los controles que tiene en este riesgo son eficientes y cuenta con la debida trazabilidad de la información soportada.</p>

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
30	GESTIÓN FINANCIERA	Atender las devoluciones sin el lleno de los requisitos establecidos en la Resolución No. 313 de 2018 o las normas que la sustituyan modifique o adicionen.	1. Verificar con la lista de chequeo que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos, antes de iniciar el trámite de devolución. 2. Dar cumplimiento al Acto Administrativo que regula las devoluciones de Canon Ley 1382.	Carpeta de la Propuesta o del Título y la Resolución. Carpeta de la Propuesta o del Título y la Resolución.	1. Todas las solicitudes de devolución que llegan al Grupo de Recursos Financieras, pasan por una verificación de cumplimiento de requisitos, lo cual se realiza a través de unas listas de chequeo, en caso de no cumplir con los documentos requeridos se envía un comunicado al solicitante con el fin de hacerle el requerimiento de lo faltante. Evidencias: Checklist Resolución 738 del 2013, Checklist Resolución 738 del 2013_1, CheckList Resolución 313 del 2018, Checklist Resolución 313 del 2018_1, comunicado octubre, comunicado noviembre, comunicado diciembre, resolución 437 de 15 de octubre 2020, resolución 521 de 19 de noviembre 2020, resolución 600 de 18 de diciembre 2020, evidencia consulta de expedientes.	Con el fin de dar cumplimiento a los establecido en la resolución 313 de 2018, se crearon unas listas de chequeo con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para hacer efectivas las devoluciones.	La OCI pudo evidencia que las acciones tomadas para la mitigación de este riesgo que son las listas de chequeo y el acto administrativo se encuentran en la Carpeta de la Propuesta o del Título y la Resolución con la debida trazabilidad de la información por parte del grupo de gestión financiera.	La OCI pudo evidenciar que los documentos adjuntos para el cumplimiento y la debida revisión de la información que se suministró para la revisión y seguimiento que se realiza y cuenta con la debida trazabilidad de la información estos controles que se implementaron son eficientes.
31	GESTIÓN FINANCIERA	Ordenar o efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales.	1. Revisión posterior aleatoria por el Grupo de Recursos Financieros. 2. Reporte de los posibles rechazos de SIF y SPGR	1. Reporte de WEBSAFI de la revisión efectuada 2. Reporte de SIF y SGPR de rechazos	1. Las personas encargadas de recibir las cuentas de cobro, realizan la revisión y validación de los documentos soportes y en caso de presentar inconsistencias la rechazan por el sistema y automáticamente el contratista es notificado por un correo electrónico en el cual se le indica la novedad presentada que debe subsanar. Evidencias: Reporte de rechazos octubre-diciembre.	El personal de contabilidad se encarga de realizar la verificación del cumplimiento de requisitos para efectuar los pagos a contratistas y cuando se presentan inconsistencias se rechaza la cuenta y el contratista es notificado a través de correo electrónico.	La OCI pudo evidenciar todos los soportes de los reportes que se realizan en WEBSAFI, SIF y SGPR. Donde se muestra la trazabilidad del manejo de las acciones que tiene en este riesgo.	La OCI pudo evidenciar los soportes por donde se reportan los pagos con su trazabilidad para mitigar por lo anterior este riesgo las acciones están siendo efectivas.
32	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Perdida de bienes de la ANM	1. Realizar capacitación cuando se requiera por cambio de personal responsable desde el Grupo de Servicios Administrativos sobre el manejo WEBSAFI - Inventarios. 2. Realizar seguimiento al cumplimiento de la programación de toma de inventarios físicos en las sedes de la Entidad.	Listados de asistencia 1.seguimiento cronograma de toma física	Programación de reunión para capacitación sobre el módulo de inventarios, mejoras para el desarrollo del módulo y facilitar la búsqueda de informes para ingresos, traslados y movimientos. Durante la vigencia de 2020 la toma física de inventarios se vio suspendida conforme a la declaratoria de emergencia (resolución 385 del 12 de marzo de 2020) toda vez que la implementación de las medidas de aislamiento obligatorio no permitió el ingreso y traslado a las sedes a nivel nacional por parte del grupo de inventarios, teniendo en cuenta que los trayectos aéreos y terrestres fueron suspendidos. Se avanzó en la adquisición de equipo electrónico para la toma física y en la implementación del software que realizará la toma e integración de la captura electrónica con el actual módulo de inventarios. Una vez superadas las contingencias presentadas debido a la pandemia COVID 2019 y la puesta en funcionamiento de los recorridos aéreos y terrestres, el grupo de Servicios administrativos presentará el cronograma de toma física, dando cumplimiento a la actividad anual priorizando las sedes donde se encuentren mayor número de elementos garantizando la toma física anual y estado de los inventarios para el cierre de la vigencia 2020.	Se realizó capacitación con los compañeros del módulo de inventarios en el proceso de validación y manejo del módulo actual WEB SAFY, de las funcionalidades de ingreso, salida de inventarios, traslados y reportes de ubicación de elementos por sede. El cronograma será adelantado para el Cuarto trimestre una vez realizada la apertura de Trayectos aéreos y terrestres, con el fin de realizar la toma física de inventarios en las sedes de Cúcuta, Nobsa y se finalizará con la toma física de Bogotá.	La OCI pudo evidenciar las listas de asistencias sobre la capacitación del módulo de inventarios, por lo anterior la acción tomada para mitigar el riesgo cuenta con toda la información y trazabilidad que corresponde. La OCI pudo evidenciar que la programación que se tenía en el cronograma para la toma de inventario física se vio afectada por la emergencia sanitaria que afecto de gran impacto a la anterior vigencia 2020 por ellos en la actualidad se retoma la revisión del inventario en físico.	La OCI pudo evidenciar que las acciones para mitigar este riesgo cuentan con los respectivos soportes de las listas de asistencias por ello los controles efectuados son eficientes. La OCI pudo evidencia que en la mayoría de visitas físicas se realizaron entre el primer trimestre y el ultimo haciendo claridad que para esta vigencia se espera culminar el seguimiento al inventario.
33	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Imposibilidad de la prestación del servicio por falta de infraestructura física y tecnológica.	1. Diseñar el Plan de Contingencia y Continuidad de Negocio de la ANM e identificar los aspectos relacionados con Servicios necesarios para la Entidad. 2. Actualizar los servicios básicos para funcionamiento del proceso de administración de bienes y servicios.	Diagnostico/reportes resultado verificación documento/ Acta de reunión/listado de asistencia Reporte Servicios basicos	Con la entrada en vigencia de las medidas de aislamiento obligatoria impuestas por el gobierno por la pandemia que obligo a la implementación del trabajo desde casa para los funcionarios y contratistas de la entidad, la vicepresidencia administrativa y financiera implemento el protocolo de bioseguridad para la realización de las diferentes actividades de la entidad, de igual manera se implementó el diligenciamiento de un reporte con las condiciones de salud para las respectivas validaciones del ingreso donde se reportan aspectos como la temperatura y la sintomatología de las personas que deben ingresar, este reporte se diligencia tanto en el momento de realizar la solicitud como al momento previo de ingresar a las instalaciones. Por otra parte para las actividades de trabajo en casa se implementó por la oficina de tecnología (OTI) la conectividad por VPN para todos los usuarios de la entidad de forma remota, el Grupo de Servicios Administrativos adelanto el instructivo para el préstamo de equipos de cómputo y sillas para los funcionarios que lo requirieran con el visto bueno del jefe inmediato, instructivos que se encuentran publicados en Isolucion. El Grupo de Servicios Administrativos ha atendido estas solicitudes conforme a los instructivos.	Se viene implementando el protocolo de bioseguridad por parte de la entidad y se establecieron los formatos AUTO-REPORTE DE LAS CONDICIONES DE SALUD POR COVID-19 para dicho seguimiento, con el fin de mantener los controles de ingresos y las condiciones biosanitarias para el ingreso y salida de los funcionarios y contratistas de la ANM, los cuales se vienen realizando, por motivo de la declaración de aislamiento preventivo obligatorio emitido por la Presidencia de la República.	La OCI pudo evidenciar que el Plan de Contingencia y Continuidad de Negocio de la ANM las diferentes actas y/o listas de asistencia, los protocolos que se implementaron por la contingencia de la pandemia se generaron reportes de las condiciones de salud del personal que se realizaron control al ingreso y salida de funcionarios de la ANM. Por otro lado se evidencia los funcionarios que se prestaron equipos de cómputo y sillas para funcionarios que solicitaron tal como se refleja en el instructivo y previo autorización del jefe del funcionario.	La OCI pudo evidenciar que las acciones tomadas para mitigar este riesgo cuentan con toda la trazabilidad de la información.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
34	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Trámite y suscripción de contratos no contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones	1. Consulta por parte del funcionario o contratista de contratación con el estructurador del proceso debe verificar la publicación del proceso en PAA 2020 en el Secop II, debe contar con el visto bueno del funcionario a cargo del PAA en el grupo de contratación en el momento de la radicación.	Memorando de solicitud de contratación con visto bueno del funcionario a cargo	Con la implementación de la plataforma WEBSAFY, se ha omitido el memorando de solicitud y en su remplazo está la asignación a través de dicha plataforma	La plataforma SECOP II se ha convertido en el instrumento idóneo para concretar la verificación del PAA antes de concretar la contratación respectiva, gracias a que la misma permite alinear el respectivo contrato con el Plan Anual de Adquisiciones generando un espacio previo que tiene que ser registrado y convalidado directamente con el PAA publicado.	La OCI pudo evidenciar la PAA de la vigencia 2020 con el respectivo visto bueno del funcionario y por otro lado se encuentra publicada en el SECOP II de acuerdo a los lineamientos que se establece.	La OCI pudo evidenciar la trazabilidad de la información para mitigar el riesgo donde la PAA de la vigencia 2020 por ello el control que se estableció ha sido eficiente.
35	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Vencimiento de los plazos de liquidación de contratos que deben contar con esta actividad.	1. Actualizar y hacer seguimiento a la bitácora de liquidación a cargo del Grupo de Contratación de la VAF	Bitácora actualizada	Se cuenta con un funcionario asignado para adelantar el seguimiento a las liquidaciones pendientes	Se cuenta con bitácora actualizada y se ha solicitado su incorporación en la carpeta compartida del Grupo de Contratación- Contratos Nivel Central	La OCI pudo evidenciar la bitácora actualizada con los respectivos registros que deben contar con toda la trazabilidad de la liquidación de los contratos.	La OCI pudo evidenciar que los controles que establecen para este riesgo cuentan con la trazabilidad de la información.
36	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pérdida de documentos contenidos en los expedientes contractuales.	1. Verificar que el archivo de carpetas esté debidamente foliadas y controladas desde el Formato Único de Inventario documental. 2. Implementación de la Plataforma Electrónica para la gestión de carpeta virtual en procesos de contratación.	1. Carpetas foliadas y registradas en FUID. 2. Implementación de carpeta electrónica a través de la plataforma virtual que determine la ANM.	Para los procesos de Contratación Directa se ha implementado la plataforma WEBSAFY, que se complementa con SECOP II permitiendo en este momento gestionar de manera virtual la documentación	No se registran carpetas físicas que hayan ingresado al archivo en el cuarto trimestre del año 2020, dado que los procesos se han concretado a través de documentos escaneados gestionando el archivo en la carpeta compartida, dada la situación excepcional causada por la PANDEMIA COVID 19. Para prestación de Servicios se mantiene en operación la carpeta a través del WEBSAFI.	La OCI pudo evidenciar en el aplicativo WEBSAFY cuenta con toda la trazabilidad de la documentación que reposa en el Formato Único de Inventario documental - FUID, para dar transparencias a los procesos contractuales que lleva en la agencia.	La OCI pudo evidenciar que los controles con los respectivos registros para mitigar el riesgo son efectivos.
37	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Inadecuada estructuración y evaluación técnica, jurídica y financiera de los procesos contractuales requeridos en la ANM.	1. Realizar una (1) capacitación para socializar la nueva versión del Procedimiento Contractual para el último trimestre de 2020 (evaluación de conocimiento pre y post capacitación). 2. Documentar lecciones aprendidas a efectos de socializar los casos y destacar la necesidad de estructurar de forma adecuada los procesos	1. Listados de asistencia y evaluaciones. 2. Documento lecciones aprendidas socializado dentro de la capacitación	El grupo de contratación cuenta con ocho profesionales, seis vinculados a través de Contrato de Prestación de Servicios, dos en planta, así como una Coordinadora y un asesor experto igualmente vinculado a la planta de personal, todos con amplia experiencia en temas contractuales.	El procedimiento contractual fue debidamente ajustado el 24 de agosto de 2020, junto con sus documentos internos y se generó la correspondiente socialización del mismo. Una vez se cuente con información suficiente a medida que se desarrollen los procesos realizaremos la compilación correspondiente en los de socializar los resultados.	La OCI pudo evidenciar las capacitaciones sobre el procedimiento contractual donde cuenta el acta y el registro de asistencia por otro lado en las capacitaciones se dejan las lecciones aprendidas en la labor que se realiza para los procesos que se desarrollen para la vigencia actual.	La OCI pudo evidenciar que los controles que establecieron cuentan con la debida trazabilidad de la información y son efectivos para mitiga el riesgo.
38	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Inadecuada ejecución contractual	1. Realizar una (1) capacitación para socializar lineamientos y estrategias de supervisión contractual.	Listado de asistencia y evaluaciones	Durante el cuarto trimestre del 2020, se realizaron múltiples capacitaciones en relación con temas contractuales	Las capacitaciones realizadas durante el cuarto trimestre 6 en total, superaron la meta propuesta para garantizar la menor concesión posible del riesgo.	La OCI pudo evidenciar que para la vigencia 2020 se realizaron capacitaciones constantes al personal de contratación sobre temas contractuales con ellos se logra mantener en constante conocimiento al personal en los lineamientos de contratación y por otro lado se logra combatir la corrupción.	La OCI pudo evidenciar que las acciones y registros cuentan con la trazabilidad de las actas y registros de asistencia además los temas que se trató la capacitación que se realizó por ello control establecido es eficiente.
39	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	No publicación en términos legal	1. Verificar aleatoriamente la publicación de contratos y actos administrativos y generar las alertas pertinentes (mensual).	Correos electrónicos	Actualmente todos los procesos de selección se adelantan a través de la plataforma SECOP II	Durante el cuarto trimestre del 2020 se ha mantenido la publicación respectiva de los documentos contractuales, luego de haber logrado la regularización con el Plan de Acción adelantado a lo largo del año y que se concretó en el tercer trimestre.	La OCI pudo evidenciar que todos los procesos se publican en el SECOP II donde se generan alertas para no exceder de los tiempos pactados que máximo de 3 días por ellos se generan constantes correo a los funcionarios encargados de los procesos contractuales.	La OCI pudo evidenciar que los controles que se tomaron para mitigar el riesgo han sido eficiente y cuenta con los soportes y trazabilidad del mismo.
40	GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO	Difundir comunicación errónea o incompleta	1. Contar con el visto bueno de las áreas técnicas a cargo antes de publicar la información. 2. Divulgar a través del Boletín ANM Noticias mínimo una vez al año los formatos y plantillas oficiales.	1. Comunicados firmados 2. Boletín e Intranet			La OCI pudo evidenciar las diferentes comunicaciones que se realizaron para el cuatrimestre por parte de la Agencia Nacional de Minería como en el Departamento del Huila se graduaron 12 personas como socorredores mineros, la ANM con la universidad nacional capacitara sobre negocio minero, el rescate de tres mineros en Boyacá, el cuarto encuentro nacional de socorredores mineros, entre otras fueron las comunicaciones que transmitió le Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	La OCI pudo evidenciar que las comunicaciones que se realizaron fueron efectivas en el tiempo para comunicar por los diferentes medios de comunicaciones.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
41	ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS	Suministro de información errónea y/o desactualizada a los usuarios externos.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar mensualmente capacitaciones de atención al usuario. Actualizar las tablas de atención, dejando claro el propósito de la consulta, N° del expediente, datos personales del usuario. Solicitar la actualización de las bases de información utilizadas por la Entidad cuando se requiera, para la correcta búsqueda de información para ser suministrada a los usuarios. Analizar y determinar en el grupo de Promoción las condiciones y/o aspectos a tener en cuenta para evitar suministro de información errónea o desactualizada. 	<ol style="list-style-type: none"> Acta de asistencia para la capacitación y socialización de todos los aspectos relacionados a la atención a usuarios/Listados de asistencia Base de datos de registro de usuarios atendidos en la carpeta compartida del Grupo de Información y Atención al Minero FORMATO: CÓDIGO: MIS7-P-001-F-009, VERSION 4 Envío de comunicación a los grupos competentes en la actualización de los sistemas de información utilizados por la entidad. Acta de reunión de socialización 	<p>Se realiza la capacitación por parte de la coordinadora del Grupo de Información y Atención al Minero en la que se describe la mejor forma y la manera más efectiva de atender los usuarios que se presenten.</p> <p>Se realiza la actualización de las bases de datos llevadas para la atención de usuarios, teniendo en cuenta toda la información necesaria.</p> <p>Se coordinó con los grupos requeridos de la Agencia, para la implementación y seguimiento del sistema de satisfacción por parte de los usuarios.</p> <p>Se continúa el envío de comunicaciones a los distintos grupos encargados de realizar la corrección o actualización correspondiente.</p>	<p>Se implementa la calificación de satisfacción de los usuarios por medio de los dispositivos asignados a cada puesto de trabajo.</p> <p>Se realiza la verificación en el diligenciamiento de todos los campos exigidos en las tablas de atención al usuario.</p> <p>Se realiza el seguimiento correspondiente por el aplicativo registrado donde muestra la puntuación asignada por los usuarios y el número de usuarios atendidos.</p> <p>Se envían correos electrónicos solicitando la actualización de la información requerida por el GIAM para cumplir adecuadamente sus funciones.</p>	<p>Control 1, Control 2 y Control 3. En relación con la aplicación de estos controles para el periodo comprendido entre el 1-07-2020 al 31-12-2020, se tendrá que los mismos no fueron aplicados atendiendo la situación presentada con ocasión de la Pandemia COVID-19, la suspensión temporal de la atención presencial en el GIAM así como la existencia de modelo de atención telefónica al usuario prestado igualmente a través de MAGIC durante el mencionado periodo.</p> <p>Recomienda la OCI en relación con estos 2 controles efectuar los análisis correspondientes tendientes a evaluar nuevamente este riesgo de gestión y su tratamiento esto con el fin de determinar si: i) La gestión y control del mismo sigue en el GIAM y puntos de atención regional o por el contrario se ha trasladado a un tercero con ocasión del nuevo modelo de atención implementado; ii) Establecer, actualizar y diseñar, si es del caso, nuevos controles atendiendo la lógica de atención al usuario minero; y iii) Evaluar el Procedimiento de Atención al Usuario Minero MIS7-P-001 versión 2 del 26-06-2018, atendiendo el modelo de atención al usuario implementado durante la vigencia 2020</p>	<p>En relación con la ejecución de las 3 actividades de tratamiento al riesgo residual durante el periodo comprendido entre el 1-07-2020 al 31-12-2020 se tendrá que los mismos no fueron aplicados atendiendo la situación presentada con ocasión de la Pandemia COVID-19, la suspensión temporal de la atención presencial en el GIAM así como la existencia de modelo de atención telefónica al usuario prestado igualmente a través de MAGIC durante el mencionado periodo.</p> <p>La OCI no cuenta con evidencias que permitan evaluar si el riesgo de gestión establecido se materializo o no durante el periodo comprendido entre el 1-07-2020 y el 31-12-2020. Se recomienda adoptar las medidas urgentes tendientes a evaluar este riesgo de gestión desde el GIAM a la luz de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles 5.0 del DAFP de diciembre del 2020</p>
42	ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS	Expedir constancia de ejecutoria posterior a los 2 meses siguientes al recibo del acto administrativo en el Grupo GIAM	<ol style="list-style-type: none"> Realizar mínimo 2 capacitaciones al año en la notificación de Actos Administrativos. Mantener actualizadas permanentemente las tablas con toda la información solicitada para llevar un control exhaustivo de los tiempos de demora en el trámite de notificación de Actos Administrativos. 	<ol style="list-style-type: none"> Acta de asistencia para la capacitación y socialización de todos los aspectos relacionados a la notificación de actos administrativos. Base de datos de las notificaciones y oficios de comunicación realizados por los contratistas. Carpeta compartida del Grupo de Información y Atención al Minero. 	<p>Para el presente periodo de siguen aplicando los controles de registrar información en base de datos, consulta el expediente en CMC de forma digital y se continúan realizando oficio de notificación a través de SGD.</p>	<p>Para el presente periodo no se adelantaron actividades para esta acción.</p> <p>Para el presente periodo no se adelantaron actividades para esta acción.</p>	<p>La OCI pudo evidenciar que el cronograma que se estableció para las capacitaciones se vieron afectadas por la situación de la pandemia debido a eso se aplicaron control y acompañamiento a los funcionarios y contratistas, se dejó constancia mediante acta y registro de asistencia.</p> <p>Para el seguimiento de la base de datos se realiza mediante la carpeta compartida y por otro lado mediante notificaciones SGD.</p>	<p>La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.</p>
43	ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS	Generar inoportunamente las alertas sobre la gestión de las PQRS.	<ol style="list-style-type: none"> Enviar quincenalmente a los responsables de proceso, el reporte del estado de la PQRS por dependencias. 	<p>Correo electrónico de seguimiento</p>	<p>A la fecha se continúa aplicando el control de realizar seguimiento quincenal del estado del estado de las PQRS por Dependencias, con el fin de identificar las comunicaciones en estado crítico.</p>	<p>Para el presente periodo no se adelantaron actividades para esta acción.</p>	<p>La OCI pudo evidenciar que mediante correo electrónico se realizar el seguimiento pero hasta la fecha se sigue realizando quincenal el estado de PQRS por dependencias este riesgo se encuentra ejecución ya que no se ha dado respuesta a todos los PQRS de la vigencia 2020 se encuentra en ejecución.</p>	<p>La OCI pudo evidenciar la trazabilidad de la información que es mediante correo electrónico donde se evidencia los PQRS.</p>
44	ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS	Imposibilidad de brindar asistencia técnica y generar espacios de relacionamiento.	<ol style="list-style-type: none"> Establecer el procedimiento y/o lineamientos que se requieran para la documentación de esta actividad delegada a la ANM por el Ministerio de Minas y Energía Realizar mensualmente seguimiento a la ejecución del proyecto 	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar Caracterización del proceso, crear Procedimientos y demás documentos necesarios (ISOLUCION) Correos y/o Lista de Asistencia/Acta de Reunión 	<p>1. Permanentemente se hace el control sobre la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y se dejan en la plataforma SPI los informes y evidencias requeridas, en especial los resúmenes ejecutivos que demuestran la trazabilidad y estado actual del proyecto.</p> <p>2. En la medida que el plan operativo se cumple con las actividades desarrolladas en el proyecto, se hacen los reportes trimestrales en indicadores operativos y estratégicos que indica el Grupo de Planeación y se dejan en la herramienta Isolución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se actualizaron un total de 28 documentos en la plataforma Isolución entre formatos, instructivos y procedimientos para gestionar de mejor manera las actividades de proyecto de inversión. Mensualmente se hace el seguimiento sobre la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y se deja en la plataforma SPI con evidencias requeridas, y al finalizar la vigencia un Resume ejecutivo del proyecto. 	<p>Cumplió con lo requerido permitiendo que los controles sean efectivos</p>	<p>La Gerencia de Fomento aplicó controles de forma eficaz, actualizó procesos y formatos La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.</p>

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
45	GESTION DE LA INVERSION MINERA	Cancelar evento de promoción del sector minero, organizado por la ANM	1. Realizar monitoreo y seguimiento semestral al Programa Anual de Eventos de promoción; dejando debidamente documentado y soportado en el caso que se presente las justificaciones de cancelación de los mismos y demás novedades que se presenten en la ejecución del plan.	Acta de reunión de planificación y seguimiento a eventos	1. El programa Anual de Eventos para la Vigencia 2020, fue consolidado y aprobado el 18 de diciembre de 2019. Se llevó a cabo el primer seguimiento mediante reunión realizada el 7 de julio de 2020 y el segundo seguimiento mediante reunión realizada el 18 de diciembre de 2020. Evidencia: Programa Anual de Eventos 2020 y acta de reunión de aprobación. Acta de reunión de seguimiento al programa de eventos (Julio y diciembre). Programa Anual de Eventos 2020 actualizado. Ubicación evidencia: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moci%20n%2F2020%2FEventos%2FPrograma%20de%20Eventos 2. En la vigencia se realizó la preparación logística y realización de seis (6) eventos de promoción del sector minero (2 presenciales y 6 por medios virtuales): Convención de Prospectos & Developers Association of Canada –PDAC (Marzo), 10° Foro de Carbón y Coque Colombiano de Fenalcarbón (Marzo), Coal Business Round (Septiembre), Webinar Cámara de Comercio Colombo Canadiense (Septiembre), Gold Business Round (Octubre) y Colombia Gold Symposium (Noviembre). Se realizó seguimiento permanente durante su organización hasta su realización satisfactoria. Evidencia: Lista de chequeo por cada Evento realizado Ubicación evidencia: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moci%20n%2F2020%2FEventos%2FNACIONALES https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moci%20n%2F2020%2FEventos%2FINTERNACIONALES%2F01%20PDAC%2FPROCEMIENTO 3. En la vigencia, no se presentó cancelación de eventos ya	Se realizó seguimiento semestral del programa anual de eventos en reuniones realizadas los días 7 de julio de 2020 y el 18 de diciembre de 2020. En estas reuniones se presentaron los resultados de los eventos realizados, las modificaciones del programa y su correspondiente sustentación. (Evidencia: Acta de reunión de aprobación del Programa Anual de Eventos 2020 (Inicial) - Soporte de reuniones de seguimiento a eventos - 7 de julio y 18 de diciembre de 2020)	Cumplió con lo requerido permitiendo que los controles sean efectivos. Acta de reunión de aprobación del Programa Anual de Eventos 2020 (Inicial) - Soporte de reuniones de seguimiento a eventos - 7 de julio y 18 de diciembre de 2020)	El control ha sido eficaz ya que permite que el grupo este actualizado. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
46	GESTION DE LA INVERSION MINERA	Suministro de información errónea y/o desactualizada al público objetivo en los eventos de promoción minera	1. Realizar la revisión, validación y aprobación previa del material promocional producido	Correo electrónico, Visto Bueno y/o Ayuda de memoria de reuniones realizadas para la revisión de material promoción	1. Durante el cuarto trimestre en desarrollo de la estrategia de promoción se consolidó el boletín con la información de producción y regalías desde la vigencia 2012, el cual fue revisado y aprobado por el coordinador del grupo. Ubicación de la evidencia: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moci%20n%2F2020%2FAtenci%20C3%B3n%20a%20Inversionistas%2FFicha%20Producci%20C3%B3n%20y%20Regal%20C3%ADas 2. La consolidación de la información técnica del material informativo del grupo de promoción ha sido obtenida de las fuentes directas responsables de la misma e incluida en el material correspondiente a través de Pie de página. (Evidencia: Material Informativo con referencia de la fuente correspondiente). Ubicación de la evidencia: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moci%20n%2F2020%2FAtenci%20C3%B3n%20a%20Inversionistas 3. Durante el primer trimestre del año, no se ha requerido corrección de material promocional una vez impreso o publicado.	Durante el cuarto trimestre en desarrollo de la estrategia de promoción se consolidó el boletín con la información de producción y regalías desde la vigencia 2012, el cual fue revisado y aprobado por el coordinador del grupo. (Evidencia: Boletín de producción y regalías y correo electrónico de aprobación por el coordinador del grupo de Promoción)	Cumplió con lo requerido permitiendo que los controles sean efectivos	La aplicación de los controles es eficaz. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
47	GESTION DE LA INVERSION MINERA	Deficiencias en la calidad del servicio prestado por la ANM en el evento de promoción del sector minero	1. Evaluar los resultados obtenidos y el nivel de percepción en el marco de la realización de cada evento,	Informe de evento de promoción realizado	1. El programa Anual de Eventos para la Vigencia 2020, fue consolidado y aprobado el 18 de diciembre de 2019 Se llevó a cabo el primer seguimiento mediante reunión realizada el 7 de julio de 2020 y el segundo seguimiento mediante reunión realizada el 18 de diciembre de 2020. Evidencia: Programa Anual de Eventos 2020 y acta de reunión de aprobación. Acta de reunión de seguimiento al programa de eventos (Julio y diciembre) Programa Anual de Eventos 2020 actualizado. Ubicación evidencia: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moci%20n%2F2020%2FEventos%2FPrograma%20de%20Eventos 2. En la vigencia se realizó la preparación logística y realización de seis (6) eventos de promoción del sector minero (2 presenciales y 6 por medios virtuales): Convención de Prospectors & Developers Association of Canada –PDAC (Marzo), 10° Foro de Carbón y Coque Colombiano de Fenalcarbón (Marzo), Coal Business Round (Septiembre), Webinar Cámara de Comercio Colombo Canadiense (Septiembre), Gold Business Round (Octubre) y Colombia Gold Symposium (Noviembre). Se realizó seguimiento permanente durante su organización hasta su realización satisfactoria. Evidencia: Lista de chequeo por cada Evento realizado Ubicación evidencia: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moci%20n%2F2020%2FEventos%2FNACIONALES https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moci%20n%2F2020%2FEventos%2FINTERNACIONALES%2F01%20PDAC%2FPROCEMIENTO 3. En la vigencia, no se presentó cancelación de eventos ya organizados por la ANM (Evidencia: No Aplica)	Se aplicó la encuesta de percepción en el evento organizado y realizado a través de medios virtuales por la ANM en el cuarto trimestre del año: Gold Business Round, obteniendo 92% de percepción favorable. Los resultados se presentan en el informe del evento. (Evidencia: Informe del evento Gold Business Round)	La OCI pudo verificar la evidencia reportada por el grupo, constatando que se aplicaron los controles establecidos.	Se aplicaron los controles de forma eficaz, lo que permitió que el riesgo no se materializara. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente
48	GESTION DE LA INVERSION MINERA	Deficiencias en la estructuración y desarrollo del proceso de selección objetiva para la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras	1. Gestionar por la la Gerencia de Promoción la revisión y adopción de los términos de referencia por parte de la instancia competente para dicha aprobación.	Términos de referencia elaborados y aprobados	1. Se contrató los servicios profesionales para orientar, asesorar, acompañar y soportar a la ANM en la estructuración y elaboración de los términos de referencia del proceso de selección objetiva para las AEM. El contrato fue ejecutado y finalizado de forma satisfactoria. Evidencia: Minuta de contrato ANM-243-20 Ubicación evidencia: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moci%20n%2F2020%2FAreas%20Estrategicas%20Mineras%2FTerminos%20de%20Referencia%20%2D%20Ronda%20Permanente	La firma contratada para tal fin, realizó la estructuración de los Términos de Referencia del proceso de selección objetiva, los cuales fueron socializados con diferentes instancias y publicados para observaciones en el mes de noviembre. El avance y finalización de los TDR fueron presentados en Consejo Directivo los días 4 de noviembre y 16 de diciembre de 2020. (Evidencia: Términos de referencia elaborados e Informe final del contrato)	En la evidencia se verifico la gestión realizada durante el último periodo cumpliendo con los controles establecidos	La aplicación de los controles es eficaz. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
49	DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	Superposición de Áreas Estratégicas Mineras con áreas que no estén libres	1. Solicitar a la Corporación Autónoma Regional que corresponda la confirmación de la información de áreas reservadas en registro único nacional de áreas protegidas RUNAP	Oficios, correos	1- Se realizó análisis para el cruce de información allegada por el SGC vs información dispuesta en Anna Minería de las áreas de interés. Se realizó la depuración de la zona con respecto a las superposiciones con áreas excluibles de la minería y títulos mineros, entre otras capas, en el trámite de reserva de áreas con potencial, realizado mediante Resoluciones No.344/2020 (modificada posteriormente por la Res. 369/2020) y No. 370/2020 (modificada posteriormente por la Res. 378/2020). De igual forma, se realizó el análisis, verificación, depuración y alineación de ZRP para la declaración de AEM, cumplidos los requisitos establecidos para este fin. El resultado del ejercicio de verificación y alinderación de las áreas, se encuentra consolidado en los conceptos técnicos emitidos, en los informes de caracterización y en los informes semestrales de alineación. (Ubicación de evidencias: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moción%2F2020%2FAreas%20Estrategicas%20Mineras) 2- Los certificados de área libre - CAL para la reserva de las áreas con potencial para minerales estratégicos y para la declaración de las AEM, fueron solicitados al Grupo de Catastro de la VPCT previa formalización de cada trámite. (Ubicación de evidencias: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Dbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro%20moción%2F2020%2FAreas%20Estrategicas%20Mineras) 3- NO APLICA (Es un punto de control correctivo) - No se ha presentado la situación indicada 4- Se ha utilizado permanentemente el Geo visor de Anna Minería, donde se encuentra la información geográfica oficial para realizar los análisis espaciales que se requieren.	Durante el cuarto trimestre del año no fue necesario solicitar a Corporations Autónomas Regionales, confirmación de información de áreas reservadas en RUNAP; ya que las solicitadas previamente permitieron contar con la información requerida. (En la primera parte del año, se realizó gestión de información con la CAM mediante oficio No 20203500290891 el 7/02/2020, CORTOLIMA mediante oficio No 20204210264561 del 07/02/2020 y Corpocezar mediante oficio No 20204210264921 del 12/05/2020) En el mes de diciembre durante la alinderación final de zonas de interés para su declaración como AEM, se realizó nuevamente la verificación de las áreas excluibles de minería y los cambios presentados en Anna Minería a la fecha de la revisión aplicando los ajustes pertinentes. (Evidencia: No aplica para el periodo / se ubica en la carpeta de seguimiento a riesgos las evidencias de la vigencia)	La OCI pudo verificar la evidencia reportada por el grupo, constatando que se aplicaron los controles establecidos.	Se aplicaron los controles de forma eficaz, lo que permitió que el riesgo no se materializara. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente
50	DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	Superposición de Áreas de Reserva Especial y Zonas Mineras de Comunidades Étnicas con áreas restringidas o prohibidas de minería.	1. Solicitar reporte gráfico y de superposiciones antes de la evaluación de la documentación en peticiones de AREs y ZMCE, visita de verificación de la tradición, en la declaración o delimitación y el contrato de concesión especial	1. Correos institucionales y memorando de remisión CAL y RG 2. CAL y RG debidamente firmado y archivado en el expediente	1. Se anexan los reportes gráficos y certificados de área libre para ARE para tener los análisis de la información catastral de las zonas. 2. Se aplica el procedimiento de la Resolución 266 de 2020, contando con un abogado y un ingeniero de minas trabajando en equipo para cada acto administrativo. 3. La radicación de ARE se hace a través de Anna Minería, donde se tiene la información catastral actualizada en tiempo real.	1. Se solicitan los CALES y RG del IV trimestre como dicta el procedimiento. No hay radicación de ZMCE ni contratos especiales de concesión en este periodo.	SE aplicaron los controles apoyándose en la información de otras dependencias y apoyando el grupo con personal Se verifico el cumplimiento de requisitos establecidos en la Res.266 de 2020 Se pudo verificar que las raditaciones se están realizando por Anna Minería	Las aplicaciones de los controles se dieron de forma eficaz. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente Con el apoyo de nuevo personal se cumple con los controles de forma eficaz. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente. La entrada en funcionamiento de la nueva plataforma Anna minería permitió controlar de forma eficaz las solicitudes. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.

IDENTIFICACION DEL RIESGO		ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL			SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
51	DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	Interrupción y dilatación en el tiempo del proceso de delimitación y declaración de AEM	1. Gestionar la realización por parte de la Dependencia responsable de las actividades de coordinación y concurrencia en los territorios de interés para la declaración de AEM (Cada vez que se requiera)	1. Correos electrónicos, Memorandos	1. Se realizó gestión y seguimiento permanente a los requerimientos establecidos con el fin de lograr la delimitación y declaración de AEM: * Se realizó la gestión con el SGC para obtener el insumo básico para la reserva de Zonas con Potencial - ZRP, depuración y eventual delimitación de AEM, a fin de establecer las zonas donde hay alto potencial mineral (Art. 20 Ley 1753 de 2015). * En cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-766 de 2015, el 24/01/2020 se radicó solicitud de certificación de presencia de comunidades étnicas en el Ministerio del Interior, dentro del trámite para consulta previa (Rad. ANM N° 20204000263661 /MI EXTM 2020-1785).	1. Se gestionó ante el Grupo de Contratación la priorización de municipios para adelantar actividades de coordinación y concurrencia (Zona de Perijá); producto de lo cual se realizaron las reuniones requeridas con los municipios de Urumita (La Guajira) el 10/07/2020, La Paz (Cesar) el 14/07/2020, La Jagua del Pilar (La Guajira) el 13/11/2020 y San Diego (Cesar) el 10/11/2020. (Evidencia: Actas de Reuniones de Coordinación y concurrencia en los Municipios de Urumita, La Paz, San Diego y La Jagua del Pilar	En la evidencia se verifico la gestión realizada durante el último periodo cumpliendo con los controles establecidos	La aplicación de los controles es eficaz. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
			2. Solicitar al Ministerio del Interior el Certificado de presencia de comunidades en los territorios de interés para la declaración de AEM	2. Oficio, correos	Como respuesta a la anterior solicitud se recibieron las Resoluciones ST-0321 y ST-0322; mediante las cuales la Autoridad Nacional para la Consulta Previa estableció que no existe presencia de comunidades étnicas en las áreas de interés de Perijá. * En cumplimiento de la sentencia C-035/16, se gestionó ante el Grupo de Contratación la priorización de municipios para adelantar actividades de coordinación y concurrencia (zona de Perijá); producto de lo cual se las realizaron reuniones requeridas en los municipios de Urumita (La Guajira) el 10/07/2020, La Paz (Cesar) el 14/07/2020, La Jagua del Pilar (La Guajira) el 13/11/2020 y San Diego (Cesar) el 10/11/2020. * Se realizó la estructuración y construcción de las fichas y la suscripción de los informes de caracterización en el esquema de Áreas Estratégicas Mineras (AEM) con un análisis de las Zonas Reservadas con Potencial (ZRP) delimitadas en la zona de Perijá Norte y Sur en los municipios de Urumita y La Jagua del Pilar en la Guajira y San Diego y La Paz en el departamento del Cesar. Teniendo en cuenta la gestión y seguimiento realizado al cumplimiento de los requisitos establecidos para declaración de AEM, estos se encuentran cumplidos para los 4 bloques o polígonos priorizados con fines de declaración. (Ubicación de evidencias: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Ddbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro moción%2F2020%2FAreas%20Estrategicas%20Mineras) 2. No aplica (Punto de control correctivo).	2. Como respuesta a la solicitud de certificación de presencia de comunidades étnicas relacionada con la zona de Perijá, realizada por la ANM al Ministerio de Interior con Rad. ANM N° 20204000263661 /MI EXTM 2020-1785), se recibieron las Resoluciones ST-0321 y ST-0322; mediante las cuales la Autoridad Nacional para la Consulta Previa estableció que no existe presencia de comunidades étnicas en las áreas de interés de Perijá. (Evidencia: Oficio a Ministerio del Interior - Resoluciones ST-0321 y ST-0322)	Debido a la Pandemia COVID 19. Se suspendió la programación de visitas la cual se retomó en los últimos meses de la vigencia 2020, como se evidencio en la tabla de control.	El control es eficaz debido a que permite tener una programación detallada del cumplimiento. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente
			3. Gestionar la entrega de la información técnica por parte del Servicio Geológico Colombiano para el análisis y la toma de decisiones en el proceso de AEM	3. Lista de Asistencia /Acta de Reunión, oficio y/o correo electrónico	Teniendo en cuenta la gestión y seguimiento realizado al cumplimiento de los requisitos establecidos para declaración de AEM, estos se encuentran cumplidos para los 4 bloques o polígonos priorizados con fines de declaración. (Ubicación de evidencias: https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VPFM/Promocion/Forms/AllItems.aspx?viewid=694ecd44%2D7570%2D4967%2Ddbb2c%2Dd5bdc257f5d0&id=%2Fsites%2FVPFM%2FPro moción%2F2020%2FAreas%20Estrategicas%20Mineras) 2. No aplica (Punto de control correctivo).	3. Se realizó gestión permanente con el SGC para contar con la información técnica requerida para el proceso de AEM. En el último trimestre, no fue necesario la realización de este tipo de reuniones ya que se contaba con la información requerida para los trámites previstos en la vigencia. (Evidencia: No aplica para el último trimestre)		
52	DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	Imposibilidad de declarar, rechazar o atender desistimiento para los trámites del área de reserva especial.	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de la programación de las visitas de verificación de tradiciónalidad AREs dejando documentado las novedades que se puedan presentar.	1. Programador de visitas de verificación	1. Las visitas de verificación de tradiciónalidad presenciales en campo se suspendieron en razón de la declaración de la emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional en el mes de marzo de 2020 y se retomaron unas prioritarias a final de la vigencia, según tabla de programación adjunta.	1. Las visitas de verificación de tradiciónalidad presenciales en campo se suspendieron en razón de la declaración de la emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional en el mes de marzo de 2020 y se retomaron unas prioritarias a final de la vigencia.	SE verifico la realización de 11 visitas a pesar de los inconvenientes generados por la pandemia COVID 19.	Se Verifico que el control de visitas es aplicado de forma eficaz cumpliendo con los requisitos establecidos. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
			2. Elaborar y presentar los informes de visitas de tradiciónalidad y actos administrativos frente a la delimitación de las AREs.	2. Informes de visita de tradiciónalidad y actos administrativos	1. Las visitas al IV trimestre a solicitudes de ARE, se realizaron así: PLACA / ARE / Fecha de visita ARE- 409 Maceo sol 788 26 al 28 de oct ARE-240 Pócoró - Amalfi Sol 643 26 al 28 de nov ARE-278 San Jose de Cúcuta - Sol 695 29 al 31 de oct ARE-329 La Cabaña - Sol 689 11 y 12 de nov. ARE-384 Chorrera Blanca Sol 790 12 al 13 de nov ARE-233 Finca Mandinga Sol 623 17 al de nov ARE-365 Barriales Sol 752 3 al 5 de nov ARE-172 Corregimiento de Chillurco - Pitalito -Sol 407 8 al 10 de nov. ARE-386 Puerto Colombia Sol 807 12 y 13 de nov. ARE-407 La Iaja- Sol 808 18 al 21 de nov 2. Se aplica el procedimiento de la Resolución 266 de 2020, contando con un abogado y un ingeniero de minas trabajando en equipo para cada acto administrativo.	* Se adjuntan 11 informes de visitas. * Las solicitudes de ARE en trámite decididas de fondo van así en el periodo. Actos administrativos de decisiones de fondo del IV trimestre: 3 Declaraciones 11 Desistimiento 11 Rechazos	SE verifico la realización de 11 visitas a pesar de los inconvenientes generados por la pandemia COVID 19.	Se Verifico que el control de visitas es aplicado de forma eficaz cumpliendo con los requisitos establecidos. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
53	DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	Afectación de la extensión de las áreas estratégicas mineras delimitadas y declaradas.	1. Gestionar espacios de coordinación con autoridades ambientales	Correo electrónico, Ayuda de Memoria y/o lista de asistencia	1- NO APLICA (Punto de control correctivo). No se ha presentado la situación expuesta	Teniendo en cuenta la gestión adelantada en el primer semestre del año, con las Corporaciones Autónomas Regionales para llevar a buen fin los trámites de reserva, delimitación y declaración de AEM, no fue necesario de información adicional al final de la vigencia. (En la primera parte del año, se realizó gestión de información con la CAM mediante oficio No 20203500290891 el 7/02/2020, CORTOLIMA mediante oficio No 20204210264561 del 07/02/2020 y Corpocesar mediante oficio No 20204210264921 del 12/05/2020) (Evidencia: No aplica para el periodo / se ubica en la carpeta de seguimiento a riesgos las evidencias de la	No se verificó debido a que el grupo informa que no se presentaron solicitudes delimitación de AEM	No se pudo verificar eficacia del control debido a que no se aplicó.
54	DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	Imposibilidad de establecer la zona minera para comunidades étnicas	1. Elaborar actas de reunión con ANT o Ministerio del Interior - Grupos Étnicos y/o tomar planillas de asistencia a reuniones.	1. Actas de reunión y/o registros de asistencia	1. No se registran requerimientos a comunidades étnicas en este periodo.	Durante el año 2020 no se expidieron nuevos actos administrativos para señalar, delimitar, requerir o terminar alguna Zona Minera. Se resolvió el recurso de la solicitud de ZMCE Cantagallo.	No se presentaron solicitudes	No se aplicaron controles a verificar
			2. Elaborar actos administrativos de declaración, señalamiento, rechazo o desistimiento de zonas mineras para comunidades étnicas	1. Actos administrativos	2. En 2020 no se solicitaron nuevas zonas mineras directamente a través de AnnA Minería, ni por otros medios.	Solo se remitió correspondencia a la Unidad Nacional de Protección informándole acerca del estado de algunas zonas mineras.	No se presentaron solicitudes	No se aplicaron controles a verificar
			3. Solicitar CAL y RG zonas mineras comunidades étnicas	1. CAL y RG de ZMCE	3. Respecto los procedimientos, se crean en este trimestre los documentos CÓDIGO: MIS7- P-010-F-001 CARACTERIZACIÓN DE ACTORES; CÓDIGO: MIS7-P-009-001 RELACIONAMIENTO CON ACTORES EN LOS TERRITORIOS (evidencia en Isolución), que podrían ser utilizados en la gestión de zonas mineras étnicas.	Se actualizo procedimiento	Se modificaron plantilla en ISOLUCION, para poder aplicar el procedimiento de forma eficaz. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente	
			4. Participación en las mesas permanentes de concertación con los grupos étnicos.	1. CAL y RG de ZMCE	4. No se elaboraron actos administrativos para declarar ZMCE en este periodo.	No se presentaron solicitudes	No se aplicaron controles a verificar. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente	
55	GESTION JURIDICA	Emisión de conceptos por fuera del término legal establecido	1. Registrar y verificar cada vez que requiera en base de datos el reporte y gestión de solicitudes de conceptos por parte del técnico asistencial.	1. Conceptos publicados en web e intranet 2. Base de datos columna: lista de chequeo	Durante el cuarto trimestre del 2020, se continuó con los controles efectuados manteniendo la actualización permanente de la base de datos por parte del personal de apoyo a la gestión (Matriz de Excel), con la respectiva actualización de archivo (carpetas). Adicionalmente, se implementaron alertas informativas a los abogados del Grupo de Conceptos identificando fechas de vencimiento a tener en cuenta dentro de los términos de ley estipulados, aclarando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", esta oficina amplió los términos para emitir las respuestas a las solicitudes de conceptos allegadas, así: "(...) Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones: (i) Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción. (ii) Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción (...)"	Se dio cumplimiento en el cuarto trimestre con la respectiva verificación de los documentos, incluyendo los vistos buenos y la lista de chequeo de las consultas.	La OCI pudo verificar que la base de datos está actualizada y aplican el control establecido	Se verifica que el control fue eficaz. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
56	GESTION JURIDICA	Efectuar indebidamente la defensa judicial en favor de la ANM por parte de los apoderados	1. Revisar con antelación de 15 días las contestaciones a demandas con riesgo medio y superior conforme los criterios establecidos por ANDJE	1. Correo electrónico	Se aplicaron los controles, y las evidencias de los mismos se encuentran en custodia del Coordinador del Grupo de Defensa en su correo electrónico.	Se aplicaron los controles. El Coordinador del Grupo de Defensa Jurídica revisa las fichas y las contestaciones puestas en conocimiento, así como efectúa los ajustes correspondientes.	La OCI verifico las fichas de comité de conciliación	Con la revisión de las fichas de comité se verifica que el control es eficaz. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente
			2. Revisión quincenal previa de las fichas de conciliación previo al Pre- Comité de Conciliación	1. Lista de Asistencia/Acta de reunión	Se aplicaron los controles, y las evidencias de los mismos se encuentran en custodia de la Secretaria técnica del Comité de Conciliación en archivo digital.	Se aplicaron los controles, se programaron las mesas de estudio jurídico y se presentaron casos ante el Comité de Conciliación.	En las evidencias se encontraron constancias de mesas de trabajo	El control ha sido eficaz ya que permite que el grupo este actualizado. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
57	GESTION JURIDICA	Pérdida y/o indebida manipulación de los expedientes judiciales.	1. Actualizar permanentemente la base de datos para control de préstamos de expedientes	1. Base de datos documental 2. Libro control expedientes	Se aplicaron los controles, y las evidencias de los mismos se encuentran en custodia del técnico asistencial del Grupo. Debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, la gestión y atención de los trámites propios de la defensa jurídica de la entidad se está efectuando en la modalidad de trabajo en casa, razón por la cual, actualmente no se están prestando expedientes físicos para su consulta, en tal virtud no se está diligenciando el libro de control de préstamo de expedientes a cargo de la asistencial del Grupo de Defensa Jurídica. Por lo tanto, frente a la evidencia de la acción del riesgo, correspondiente al libro de control de préstamo de expedientes, en la celda correspondiente al Seguimiento a los controles existentes (CELDA V11), se hizo una aclaración adicional consecuente con la situación actual de la modalidad de trabajo en casa.	Se llevó el control de préstamo de expedientes y se realizó la actualización de la columna de folios en la base de datos.	Debido a la pandemia COVID 19, se implementó el trabajo en casa y la consulta virtual de expediente actualizando la base de datos	El control ha sido eficaz incluyendo columna de base de datos de préstamo de expediente de forma virtual. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
58	GESTION JURIDICA	Pérdida y/o manipulación inapropiada de la base de datos de procesos de Cobro Coactivo	1. Depurar los expedientes con estado inactivo, para transferencia al archivo central.	1. Acta y/o correo remisión procesos al archivo central. 2. Memorando y/o correo confirmación restricción OTI.	1. Se completó toda la foliación de los procesos de cobro coactivo, se separaron para transferencia, y se realizaron los FUIDS. Pendiente transferencia al archivo central por parte de recursos administrativos. Como evidencia se anexa el FUID PROCESOS COBRO COACTIVO	Se cumplió plenamente con la identificación y foliación de los procesos que deben ser remitidos a archivo central.	La OCI pudo verificar la actualización base de datos y la elaboración los FUID	El control es eficaz, se actualiza permanentemente. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
			2. Restricción permanente por parte de la OTI en el acceso a modificación de la base	1. Acta y/o correo remisión procesos al archivo central. 2. Memorando y/o correo confirmación restricción OTI.	2. Actualmente la base de cobro coactivo se cargó al Sharepoint y únicamente tiene acceso a la misma, la coordinadora del grupo.	Se cumplió con los controles propuestos en el cuarto trimestre de 2020.	Debido a la pandemia COVID 19, la base de cobro coactivo se cargó al Sharepoint	La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
59	GESTION JURIDICA	Vencimiento de términos en los procesos a cargo del grupo de Cobro Coactivo	1. Priorizar trámite de procesos cercanos a vencimiento de términos.	1. Base de datos con priorización 2. Expediente del proceso físico	Se cumplió con la aplicación del control a través de la base de datos.	Habiéndose reanudado términos en cobro coactivo el día 01 de julio de 2020, se priorizaron los expedientes y actuaciones de cobro coactivo de acuerdo a la etapa procesal, habiéndose proferido 742 Autos - 183 Resoluciones y publicado 136 Avisos.	La base de datos es controlada por el coordinador	Control aplicado por el coordinador quien al reanudar actividades priorizo el estudio de los expedientes de acuerdo a la etapa procesal en que se encuentran. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
60	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Incumplimiento de los términos legales para la presentación de informes de Ley.	1. Realizar seguimiento, monitoreo, control y evaluación del cumplimiento de los informes de ley a través del Tablero de Control.	1. Tablero de control con registro de novedades en el cumplimiento de la elaboración de informes, correos electrónicos u otros	Durante el cuarto trimestre de 2020, la OCI continuó aplicando los controles establecidos mediante la actualización permanente del Tablero de Control donde se detallan los informes a presentar así como las fechas límite de presentación. Todos los informes de ley programados para el cuarto trimestre de 2020, fueron presentados en oportunidad.	Se realizó seguimiento, monitoreo, control y evaluación del cumplimiento de la realización de auditorías especiales de conformidad con el Plan Anual de Auditorías 2020 de la ANM durante el cuarto trimestre de 2020, mediante el Tablero de Control OCI - PAA 2020.	revisadas las evidencias se observa que la OCI cumplió con el Plan Anual de Auditoría el cual fue monitoreado permanentemente por la jefe de la oficina	El control se actualizo permanentemente permitiendo cumplir de forma eficaz el plan anual de auditoria
61	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Incumplimiento en el Plan Anual de Auditorías.	1. Realizar seguimiento, monitoreo, control y evaluación del cumplimiento del plan anual de auditoria de manera mensual por la Oficina de CI	1. Actas de reunión, tablero de control con registro de novedades en el cumplimiento.	Durante el cuarto trimestre de 2020, la OCI continuó aplicando los controles establecidos mediante la actualización permanente del Tablero de Control donde se detalla la programación de auditorías especiales para la vigencia. Todos los informes de auditoría programados en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de CI, para el cuarto trimestre de 2020, cumpliendo con la programación del PAA.	Se realizó seguimiento mensual, monitoreo, control y evaluación del cumplimiento de la realización de auditorías especiales de conformidad con el Plan Anual de Auditorías 2020 de la ANM durante el cuarto trimestre de 2020, mediante el Tablero de Control OCI - PAA 2020.	La jefe de la OCI, revisa permanentemente el PAA, como se constató en las evidencias	El control fue eficaz. Se cumplió con lo programado para el cuarto trimestre de 2020.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
62	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Deficiencias en el ciclo de la mejora continua de los procesos de la Entidad	1. Realizar sensibilizaciones trimestralmente en los siguientes temas: tres líneas de defensa, autoseñal. 2. Asesorar a las Dependencias de la ANM de manera trimestral para la definición de acciones de mejora.	1. Listados de asistencia 1. Listados de asistencia	Durante el cuarto trimestre de 2020, la OCI continuó aplicando los controles establecidos de manera remota efectuando la revisión de la gestión tanto de las oportunidades de mejora cargadas en Isolucion a cargo del proceso auditado, como de la gestión de los riesgos asociados, con el fin de validarlos o bien identificar posibles nuevos riesgos.	Dadas las actuales circunstancias derivadas de la Emergencia ocasionada por la Pandemia por COVID 19, en el cuarto trimestre de 2020 se ha incluido en el desarrollo de las auditorías especiales, la revisión tanto de las actuaciones de asesoría remota a diversas dependencias de la ANM respecto a la gestión de las acciones de mejora derivadas de procesos de auditoría, incluidas en el aplicativo Isolucion institucional, como la revisión de la gestión de los riesgos para cada proceso auditado	SE continuó con las Asesorías remotas a las diferentes áreas debido a la pandemia COVID 19.	Las evidencias demuestran que se continuó con la mejora continua de forma eficaz. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente
63	ADMINISTRACIÓN DE E INFORMACIÓN	Inoportunidad en el seguimiento y control de los proyectos con componente tecnológico.	1. Realizar seguimiento semestral a las actividades adelantadas conforme con el procedimiento de "GESTIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS" 2. Establecer mediante resolución la mesa técnica de Arquitectura Empresarial, Gestión del Conocimiento e Innovación adscrita al Comité Institucional de Gestión y 3. Socializar internamente mínimo una vez al año el procedimiento de Gestión de Proyectos Tecnológicos y PETIC	Informes Resolución y correos Listas de asistencia	Se mantiene el control definido y -en 2020- se trabaja según lo estipulado en el procedimiento de "GESTIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS" Código: APO4-P-003	Se plasmó el seguimiento de los proyectos tecnológicos OTI - cuarto trimestre de 2020- en la matriz de control de proyectos. El Ingeniero Álvaro Echeverry -Arquitecto Empresarial- presentó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETIC-, ante Directivas de la Entidad -el 22 de enero de 2020, a la Presidente; el 23 de enero de 2020, al Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera y al Jefe de Oficina Asesora Jurídica; el 24 de enero de 2020, a Vicepresidente Administrativa y Financiera, Gerente de Regalías y Contraprestaciones Económicas y Coordinador Grupo Planeación. Asimismo, el 7 de febrero de 2020, el Ingeniero Echeverry socializó el citado Plan en la Oficina de Tecnología e Información. De acuerdo con los procedimientos denominados "GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y USUARIOS" y "GESTIÓN DE INCIDENTES" , se proyectaron informes mensuales de seguimiento a la atención de usuarios y Mesa de Ayuda - correspondientes a octubre, noviembre y diciembre Se presentó el balance de ejecución de los Proyectos PETIC en 2020, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, celebrado el 16 de diciembre de 2020. El 7 de febrero de 2020, se socializó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETIC-, en la Oficina de Tecnología e Información, por parte del Arquitecto Empresarial – Ingeniero Álvaro Echeverry-.	Se evidencia matriz de control de los proyectos tecnológicos, con el porcentaje de avance de ejecución y logros de cada uno de ellos con corte al cuarto trimestre del 2020. Se evidencia la expedición de la Resolución No. 581 del 11 de diciembre de 2020, por medio de la cual se adopta el Portafolio de Políticas Tecnológicas e instrumentos de la Gestión de la Información Pública afines a la Política de Gobierno Digital en la Agencia Nacional de Minería, y la creación y conformación de la Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial, y Gestión del Conocimiento e Innovación de la ANM, logrando la acción programada para la vigencia 2020. Socialización del PETIC, ante el comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 16 de Diciembre de 2020, así mismo al equipo de trabajo OTI.	Verificada la información, se observa el seguimiento correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2020, sin embargo se recomienda fortalecer las evidencias de los controles que establece el mismo procedimiento de Gestión de Proyectos Tecnológico. Así mismo durante la vigencia, se visualizó la socialización del PETIC de la entidad ante la alta gerencia, así como al mismo equipo OTI. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente. Se observan los informes mensuales correspondientes al último trimestre del 2020, donde se detallan las actividades relacionadas. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente Se observa documento socializado ante el comité de gestión y desempeño, sobre el Plan Estratégico de Tecnologías e Información –PETIC. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente
64	ADMINISTRACIÓN DE E INFORMACIÓN	Atención inoportuna a las solicitudes que recibe la Oficina de Tecnología e Información (OTI)	1. Realizar seguimiento mensual a la ejecución de los procedimientos de "GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y USUARIOS" y "GESTIÓN DE INCIDENTES" 2. Realizar una sensibilización a nivel Entidad de las herramientas tecnológicas que dispone la ANM. 3. Adelantar gestión oportuna de la vinculación y /o contratación del servicio y/o personal que coadyuve a la prestación oportuna de los servicios de TI en la Entidad	Informes Correos/Actas Listas de asistencia Correos/Actas Listas de asistencia Contratos	Se mantiene el control definido. También, se dispone del Instructivo ATENCIÓN A USUARIOS CÓDIGO: APO4-P-001-I-002, cuyo objetivo es proporcionar directrices para llevar a cabo la atención de incidentes y problemas informáticos reportados al Centro de Servicios Tecnológicos; éste aplica para el personal del Centro de Servicios Tecnológicos y para el personal -que en segundo y tercer nivel - brinda soporte a los usuarios de la Entidad.	De acuerdo con los procedimientos denominados "GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y USUARIOS" y "GESTIÓN DE INCIDENTES", se proyectaron informes mensuales de seguimiento a la atención de usuarios y Mesa de Ayuda - correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2020-. Se realizó capacitación en la herramienta Sharepoint. Se celebró reunión de sensibilización en IPv6, dirigida a la Oficina de Tecnología, el 14 de octubre de 2020. También se realizó transferencia de conocimiento en IPv6, el 23 de octubre de 2020, convocando a la participación a través del correo institucional Comunicaciones ANM y del correo Servicios Tecnológicos. La Mesa de Ayuda opera según contratación, a través de la ORDEN DE COMPRA 39685 de 2019, cuyo objeto es la Contratación del servicio de Mesa de Ayuda y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, periféricos y servidores de la Agencia Nacional de Minería.	Conforme las evidencias aportadas, se visualizan los informes mensuales de la gestión de requerimientos y usuarios correspondiente al último trimestre del año 2020, los cuales consolidan el detalle las actividades de soporte a usuarios (incidentes, requerimientos y cambios). Se observan listas de asistencia y correos electrónicos de jornadas de capacitación sobre temas de Acceso a VPN, Sharepoint, Project y Transferencia de conocimiento de IPV6. La entidad contó con la disponibilidad de la prestación del servicio de mesa de ayuda y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, a través de la ORDEN DE COMPRA 39685 de 2019	Se observan los informes consolidados de la gestión de requerimientos y usuarios correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, lo que refleja el tratamiento residual del riesgo. Los controles para mitigar el riesgo se observan gestionados., lo que se refleja a través de la sensibilización y participación por parte de los funcionarios. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente. Durante la vigencia del 2020 el control definido permitió a la entidad contar con la disponibilidad del recurso para la atención de servicios de soporte informático.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
65	ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	Afectación de los servicios tecnológicos que soporta la OTI comprometiendo la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información.	1. Realizar semanalmente la revisión de los cambios propuestos en reunión liderada por OTI - GESTIÓN DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS	Correos/Actas Listas de asistencia	Se agregó el siguiente control: Se dispone del procedimiento de "SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION", CÓDIGO: APO4-P-004, cuyo objetivo es: Proteger los sistemas de información de la Agencia Nacional de Minería, con sus correspondientes bases de datos y la infraestructura tecnológica que los soporta, garantizando la conformidad con las políticas de seguridad establecidas en la Entidad; asimismo, asegurando la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información. Se mantiene el seguimiento y control definido.	Se socializó el procedimiento Gestión de Control de Cambios Tecnológicos, presentando los ajustes efectuados. Semanalmente y, cuando se requiere de forma extraordinaria, se realizan las reuniones de Control de Cambios Tecnológicos.	Se visualiza presentación de Gestión de Control de Cambios Tecnológicos.	Se observan debilidades en la socialización del procedimiento, en cuanto a soportar la evidencia de las reuniones, sin embargo, se visualiza reporte de los cambios realizados, conforme el reporte de la herramienta Aranda. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
2. Informes mensual sobre el monitoreo efectuado a los componentes tecnológicos			Informes	Se proyectan informes de monitoreo a los componentes tecnológicos. Se generan informes mediante la herramienta SCOM.	Se visualiza reporte de monitoreo a los componentes tecnológicos, sin embargo es importante fortalecer la evidencia, del monitoreo realizado en el cuarto trimestre del 2020.	Se evidencia un (1) reporte del monitoreo a los componentes tecnológicos de la entidad, sin embargo, dicho documento adolece de fechas de monitoreo, por lo que se sugiere documentarlo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.		
3. Informe mensual sobre actividades periódicas preventivas efectuadas sobre las bases de datos.			Informes	El Ingeniero Administrador de Bases de Datos proyecta reporte mensual de monitoreo de Bases de Datos. Para el cuarto trimestre de 2020, se generaron los reportes para octubre, noviembre y diciembre de 2020.	Se evidencian reportes del monitoreo a las bases de datos de fiscalización, se recomienda documentar el estado de las demás bases de datos de la entidad.	Se observa el monitoreo a las bases de datos, documento que refleja el estado actual con sus respectivas conclusiones y recomendaciones del monitoreo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.		
4. Plan anual sobre mantenimiento de la plataforma tecnológica			Cronograma	Se efectuaron ventanas de mantenimiento sobre diferentes servicios, anunciando a la Entidad mediante correo electrónico emitido por Servicios Tecnológicos.	Se observa Plan de Mantenimiento a los Sistemas de Información y bases de datos, sin embargo se recomienda fortalecer la evidencia con el respectivo cronograma de mantenimiento, conforme la evidencia establecida en la definición del Mapa de Riesgos de Gestión.	Se observan ventanas de mantenimiento comunicados a los funcionarios, relacionadas a los sistemas de información Control a la Producción, Intranet, Portal Web, Anna Minería, IPV6, Portal ANM, SGD y Expediente Minero Digital, información que se recomienda documentar en el cronograma establecido.		
5. Generar la Matriz BIA de la ANM, insumo para Plan Continuidad del Negocio			Matriz BIA	Se proyectó el Informe de Análisis de Impacto al Negocio – BIA para determinar los impactos y exposiciones potenciales asociados con una interrupción significativa de las operaciones de la ANM. El análisis permite identificar funciones críticas, prioridades de recuperación e interdependencias; también, identifica los tiempos máximos de interrupción, los impactos tangibles e intangibles. La información recolectada sirve como insumo para definir las estrategias y prioridades para mitigar el impacto. Se elaboró la hoja de ruta para capacidades resilientes continuidad de negocio, previa a la Matriz BIA de la Entidad. De igual forma, se proyectó la Política de Continuidad del Negocio. Se realizó la presentación de seguimiento a la Matriz de Vulnerabilidades-re test el 16 de diciembre de 2020 y se socializó el informe Re-Test Vulnerabilidades. También, se efectuó el seguimiento a la Matriz de Vulnerabilidades Re-Test, en noviembre de 2020. Se realizó sesión para ajustes al procedimiento Derechos de Propiedad Intelectual Se ejecutan acciones, de conformidad con el procedimiento de "SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION", CÓDIGO: APO4-P-004, cuyo objetivo es: Proteger los sistemas de información de la Agencia Nacional de Minería, con sus correspondientes bases de datos y la infraestructura tecnológica que los soporta, garantizando la conformidad con las políticas de seguridad establecidas en la Entidad; asimismo, asegurando la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información.	Se evidencian los documentos relacionados a la capacidad de gestión de continuidad del negocio, así mismo documento hoja de ruta para la continuidad del negocio de la entidad.	Conforme las evidencias aportadas, se observan documentos relacionados a pruebas y seguimientos a las vulnerabilidades encontradas, donde se refleja las acciones gestionadas para mitigar los riesgos de interrupción de los servicios de la entidad. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.		

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual		
66	ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	Pérdida, fuga o alteración de información de la Agencia Nacional de Minería afectando la seguridad de la información.	1. Adelantar actividades orientadas a la gestión segura de contraseñas	Informes Correos/Actas Listas de asistencia	Se mantiene el seguimiento y control definido	1. Se implementó el módulo de Autogestión de Contraseñas, informando su acceso y uso, a través del correo electrónico Servicios Tecnológicos. Se socializó la Política de Control de Acceso, explicando: Riesgos, gestión de usuarios, responsabilidades, entre otros. 2. Se tienen separados los ambientes. Se efectúa control de acceso, según los ambientes dispuestos y se practica seguimiento permanente de usuarios, roles y acceso. 3. Se socializaron las políticas contenidas en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información; se publicó el Manual en Resolución, por parte del Grupo de Planeación. El Manual fue aprobado por unanimidad por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en la sesión 5, celebrada el 15 de octubre de 2020. Se ejecutaron acciones en materia de Gestión de Vulnerabilidades. 4. Se celebró jornada virtual de capacitación en Seguridad de la Información, el 26 de noviembre de 2020, convocando a los trabajadores de la Agencia –a través del correo Servicios Tecnológicos y el correo, emitido por el Grupo de Participación y Comunicaciones-. Se emitieron comunicados de alerta de Malware y Phishing circulando por la red, a través del correo Comunicaciones.	Los controles establecidos, se observan soportados con los reportes de gestión de usuarios, correos electrónicos comunicados a los funcionarios de la entidad, dando cumplimiento al plan establecido para mitigar el riesgo.	Se evidencia la gestión relacionada a las actividades de cambio de contraseñas, así mismo se observa la socialización de la política de control de acceso. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.		
			2. Separación de ambientes de desarrollo-pruebas y producción	Informes Correos/Actas Listas de asistencia					Se evidencia la gestión relacionada a la generación del Manual de Políticas de Seguridad de la Información, la cual se elevó para aprobación del comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Se evidencia aprobación del Aprobación Manual de Política de Seguridad de la Información en la sesión del 15 de octubre de 2020, lo que fortalece la seguridad de la información en la entidad y mitiga el riesgo residual. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
			3. Revisar y actualizar (si es el caso) del Manual de Políticas del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad de la Información	Informes Correos/Actas Listas de asistencia					Se evidencia control de las actividades programadas orientadas a fortalecer la seguridad de la información en la entidad, en tres jornadas relacionados con temas de capacitación sobre Ingeniería Social, Alertas de Phishing y Seguridad de la Información	Se evidencian los soportes documentales de las jornadas de capacitación realizadas y dirigidas a todos los funcionarios de la entidad relacionados con temas de seguridad de la información, así como la generación de alertas de malware y phishing que pueden afectar la red de la entidad, lo que refleja el control residual. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente
			4. Realizar una sensibilización sobre temas de seguridad de la información a toda la Entidad.	Informes Correos/Actas Listas de asistencia						
67	GESTION INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN MINERA	Incumplimiento de los términos establecidos en la Ley con relación a la inscripción, anotación, desanotación y ajustes de actos administrativos en el Sistema Integral de Gestión Minera	1. Documentar la revisión aleatoria trimestral por parte del Gerente del Grupo de Catastro y Registro Minero.	1. Matriz de seguimiento trimestral		En relación con el control 1 (Establecer correo electrónico para minimizar tiempos de respuesta). Corresponde a un control de naturaleza preventivo, manual, documentado, continuo y con registro de su aplicación, materializado en la Base de datos denominada "CUADRO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 2020" y "CUADRO CONTROL ANOTACIONES" (1-10-2020 al 31-12-2020 compuesto para el mencionado periodo por un total de 1014 registros) en los cuales es posible advertir cuadro de control en la oportunidad de la respuesta y medición de tiempos entre fecha de llegada por correo electrónico y fecha de la inscripción en el RMN.	En relación con el control 1 (Establecer correo electrónico para minimizar tiempos de respuesta). Corresponde a un control de naturaleza preventivo, manual, documentado, continuo y con registro de su aplicación, materializado en la Base de datos denominada "CUADRO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 2020" y "CUADRO CONTROL ANOTACIONES" (1-10-2020 al 31-12-2020 compuesto para el mencionado periodo por un total de 1014 registros) en los cuales es posible advertir cuadro de control en la oportunidad de la respuesta y medición de tiempos entre fecha de llegada por correo electrónico y fecha de la inscripción en el RMN.	En Relación con la Acción No 1. Se tendrá que no se presentó las evidencias que soportan la realización de las acciones de revisión aleatoria trimestral correspondientes a los periodos Julio-septiembre 2020 y octubre-diciembre 2020, esto atendiendo que el Mapa de Riesgos de Gestión define como actividad la constitución de cuadro de control o matriz denominada "Matriz de Seguimiento Trimestral "		
			2. Socialización de los procedimientos actualizados a nivel Entidad.	2. Lista de Asistencia /Acta de Reunión - Correo y/o memorando					En relación con el control 2 (Revisión aleatoria trimestral) Corresponde a un control de naturaleza preventivo, manual, documentado, aleatorio y sin registro (esto último atendiendo que evaluada la evidencia presentada no fue posible establecer en que fechas de los trimestres 3 y 4 del 2020 se aplicó dicho control e igualmente que resultados genero su aplicación en términos de acciones de mejora o evaluación de la ejecución del procedimiento (Actas, informes, etc). Por lo anterior no es posible pronunciarse sobre la efectividad del mismo para el periodo comprendido entre el 1-07-2020 al 31-12-2020. En concordancia con lo anterior la OCI recomienda fortalecer las actividades de documentación de la aplicación del control, las cuales tendrán un impacto directo en el ejercicio de actividades de monitoreo (en el marco de la segunda línea de defensa) así como de seguimiento (en el marco de la tercera línea de defensa)	En Relación con la Acción No 2. No se evidencian actividades de socialización nivel de la Entidad de los procedimientos de inscripción, anotación y desanotación para la vigencia comprendida entre el 1-07-2020 al 31-12-2020. Adicionalmente aclarando que examinado el sistema ISOLUCION en relación con el Proceso de GESTION INTEGRAL DE LA INFORMACION MINERA no se evidencia que durante la vigencia 2020 los procedimientos correspondientes con la inscripción, anotación y desanotación de actos en el SIGM-Anna Minería se hubieren actualizado, esto sin perjuicio de señalar que según la evidencia presentada por el Grupo de Catastro y Registro Minero dicho proceso se encuentra en proceso de implementación (Ver correo denominado DOCUMENTACION EN PROCESO ACTUALIZACION – GESTION INTEGRAL MINERA)
			3. Revisar semestralmente eventuales cambios normativos y jurisprudenciales en relación al Sistema Integral de Información Minera. 4. Establecer responsables para diligenciar matrices de control de trazabilidad - VCyT de manera permanente.	3. Correo entre el Grupo de Trabajo compartiendo los cambios normativos y jurisprudencial. 4. Matriz de control de trazabilidad - VCyT					En relación con el control 3 (SIGM – Anna Minería) Corresponde a un control de naturaleza preventivo, automático, documentado, continuo y con registro de su aplicación en la Herramienta, el cual se encuentra en Operación e implementación paulatina por ciclos, esto desde el 13 de diciembre del 2020. La Herramienta fue objeto de auditoría de la OCI soportado en Informa ANM- OCI-051-2020. En relación con el Control 4 (Procedimientos Actualizados para la inscripción, anotación y desanotación de actos en el SIGM). Se tendrá que examinada la Herramienta ISOLUCION en relación con los procedimientos que componen el Proceso de "GESTION DE LA INFORMACION MINERA" se tendrá lo siguiente: a) Procedimiento "INSCRIPCIONES Y ANOTACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL RMN" MIS6-P-002 versión 2 del 27 de abril del 2018; b) Procedimiento "DESANOTACION DE SOLICITUDES EN EL CMC" MIS6-P-003 versión 3 del 27 de abril del 2018. No se observa que durante la vigencia 2020 se hubieren adelantado actividades tendientes a efectuar la revisión y actualización de los procedimientos de inscripción, anotación y desanotación de actos en el SIGM- Anna Minería, razón por la cual concluye frente a este control que el mismo no fue aplicado durante la vigencia 2020 como mecanismo para la mitigación de la probabilidad de materialización del riesgo, razón por la cual la OCI recomienda al Grupo de Catastro y Registro Minero, adelantar las actividades tendientes a su respectiva aplicación.	En Relación con las Acciones 3 y 4. La OCI no formula observación alguna, recomendado al Grupo de Catastro y Registro Minero fortalecer las actividades de documentación de la aplicación de las acciones establecidas La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
68	GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS - REGALIAS	Generar una expectativa diferente de ingresos en EEFF por causación canon superficial y/o intereses en comparación a la realidad de los títulos mineros y Regalías	1. Realizar trimestralmente reporte de conceptos económicos emitidos por el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	1. Informes 2. Memorando 3. Lista de Asistencia/Acta de Reunión	Se continúa trabajando en la verificación y consolidación de los conceptos técnicos emitidos por el Grupo económico, lo cual ha permitido verificar que se está cumpliendo con el seguimiento a las obligaciones económicas de los expedientes mineros para todos los minerales.	Se continúa trabajando en la revisión y seguimiento a los conceptos económicos de los títulos de pequeña y mediana minería y suministro de información necesaria de las obligaciones económicas para el cobro efectivo de las mismas. En la carpeta Riesgo 1. Se evidencia los informes de evaluaciones económicas de canon realizadas por el Grupo Económico, correspondiente al segundo trimestre de 2020.	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a los riesgos, la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas de evaluaciones económicas cargadas en la herramienta de fiscalización de la implementación de los controles prepuestos para mitigar la ocurrencia para el segundo control no se han elaborado memorando para efectos de aplicar ajustes de cartera y/o aclaraciones de los cánones superficial, pues los económicos tienen un capítulo de recomendaciones donde se determinan estas situaciones	Se observó el seguimiento realizado evaluaciones económicas de acuerdo evidencias, la aplicación del control fueron eficaces, eficientes y efectivos en el manejo del riesgo residual por parte del responsable; se alcanzaron los resultados esperados, para mitigar la ocurrencia o materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
			2. Realizar memorandos para aplicar ajustes de cartera y/o aclaraciones de los cánones superficiales o intereses.	2. Memorando	Se continúa trabajando en la verificación y consolidación de los conceptos técnicos emitidos por el Grupo económico, lo cual ha permitido verificar que se está cumpliendo con el seguimiento a las obligaciones económicas de los expedientes mineros para todos los minerales.	Así mismo se continúa trabajando con los títulos evaluados y con los respectivos conceptos económicos cargados en la herramienta de fiscalización durante este periodo. En este informe se detalla por título, titular, N° consecutivo del concepto y fecha del cargue en fiscalización. En relación con el ítem 2, no se han elaborado memorando para efectos de aplicar ajustes de cartera y/o aclaraciones de los cánones superficial, pues los económicos tienen un capítulo de recomendaciones donde se determinan estas situaciones, pero es necesario que éstos sean acogidos mediante autos, por lo que los memorando los genera y envía a Financiera el Grupo de Seguimiento y Control mediante los P.A.R.	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a los riesgos, la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas de evaluaciones económicas cargadas en la herramienta de fiscalización de la implementación de los controles prepuestos para mitigar la ocurrencia para el segundo control no se han elaborado memorando para efectos de aplicar ajustes de cartera y/o aclaraciones de los cánones superficial, pues los económicos tienen un capítulo de recomendaciones donde se determinan estas situaciones	Se observó el seguimiento realizado evaluaciones económicas de acuerdo evidencias, la aplicación del control fueron eficaces, eficientes y efectivos en el manejo del riesgo residual por parte del responsable; se alcanzaron los resultados esperados, para mitigar la ocurrencia o materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
			3. Realizar mesas de trabajo cada vez que se requiera con el Grupo Proyecto Anna Minería para implementar formulario de declaración, liquidación y pago de regalías en línea	3. Lista de Asistencia/Acta de Reunión	Se continúa trabajando en la verificación y consolidación de los conceptos técnicos emitidos por el Grupo económico, lo cual ha permitido verificar que se está cumpliendo con el seguimiento a las obligaciones económicas de los expedientes mineros para todos los minerales.	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a los riesgos, la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas de evaluaciones económicas cargadas en la herramienta de fiscalización de la implementación de los controles prepuestos para mitigar la ocurrencia para el segundo control no se han elaborado memorando para efectos de aplicar ajustes de cartera y/o aclaraciones de los cánones superficial, pues los económicos tienen un capítulo de recomendaciones donde se determinan estas situaciones	Se observó el seguimiento realizado evaluaciones económicas de acuerdo evidencias, la aplicación del control fueron eficaces, eficientes y efectivos en el manejo del riesgo residual por parte del responsable; se alcanzaron los resultados esperados, para mitigar la ocurrencia o materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.	
69	GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	Dar respuesta inoportuna e incompleta a las PQRS y trámites de los mineros y ciudadanos en general.	1. Solicitar acompañamiento al Grupo del Proyecto Minero Digital cuando se presenten diferencias en los expedientes requeridos para dar respuesta.	1. Correos y /o Ticket	Mediante reportes e informes trimestrales del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones se consolidan, analizan y se realiza seguimiento continuo a todas las PQRS allegadas a nivel nacional. Adicionalmente mediante correos electrónicos remitidos periódicamente a los respectivos responsables de cada área se complementa el seguimiento, a fin de garantizar la atención de todas las PQRS.	Durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2020, se han realizado las siguientes acciones para mitigar el riesgo objeto de análisis: (i) Seguimiento a casos de falencia de información aplicativo ARANDA, suministrado por una profesional encargada (Anexo 1) y (ii) Seguimiento a las PQRS a través de correo electrónico en donde se adjunta el estado de las solicitudes. (Anexo 2). Las anteriores acciones permiten que los funcionarios y/o contratistas que apoyan la función de fiscalización cuenten con todos los insumos suficientes para dar respuesta de fondo y en oportunidad a los peticionarios. Adicionalmente con los correos electrónicos se realiza el seguimiento de los tiempos de respuesta de los derechos de petición. En varios de los documentos analizados se ha observado que la respuesta no se encuentra asociada al radicado principal, sin embargo, se verifica que efectivamente se haya dado respuesta. La anterior situación obedece a que la asignación por el SGD no es en todos los casos en tiempo real.	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a los riesgos realizados, la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas de la implementación de los controles prepuestos para mitigar la ocurrencia, se observó los correos electrónicos con lo ticks y el reporte de la gestión a los PQRS	Se observó el seguimiento realizado a las PQRS para el cumplimiento de los términos de ley, mediante correos electrónicos a los responsables de la atención de la PQRS, se observan evidencias documentadas sobre el estado de los PQRS con los respectivos informes, dado lo anterior se considera que la aplicación de los controles fue eficaz, eficiente y efectivo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
			2. Realizar seguimiento en la oportunidad de las respuestas, y a los casos reportados en el informe de la ANM. (acción a cargo de los responsables del PAR o en Sede Central)	2. Correos y archivo de Excel				
70	GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	Fallas al identificar y documentar el incumplimiento de las obligaciones contractuales y legales de los títulos mineros.	1. Realizar trimestralmente revisión aleatoria en productos entregados por Ingenieros o abogados, tanto de planta como de contrato para identificar falencias del proceso e incluir en las capacitaciones.	1. Informe	Se realizó verificación de productos no conforme a través de una muestra aleatoria de resoluciones durante el segundo trimestre, lo cual permitió verificar que se cumplieran con los requisitos técnicos y legales para adoptar una decisión de fondo.	Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se ha realizado el seguimiento de los actos administrativos que resuelven de fondo, a través de un reporte mensual de trámites firmados y pendientes, que es liderado por el equipo de filtros de la ANM. Así mismo se envían reportes a los coordinadores a través de correo electrónico. (Anexo 1). Se analizó una muestra de las Resoluciones verificando los vistos buenos de los abogados filtros (Anexo 2)	Respecto al seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual, la OCI observó las matrices de seguimiento realizados trimestralmente durante la vigencia 2020, a los actos administrativos elaborados por los PAR, finalmente se observó las muestras tomadas para verificar los vistos buenos dados a los actos administrativos por parte de los abogados filtros	Se observó las evidencias documentadas de la aplicación de los controles sobre revisión aleatoria en productos entregados por Ingenieros o abogados, así como la socialización de los lineamientos durante la vigencia 2020, la OCI considera que la aplicación de los controles fue eficaz, eficiente y efectivo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
71	GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	Elaborar actos administrativos que no respondan a la realidad de los hechos o que no cumplan el marco legal normativo (Actos que se desprende de las evaluaciones documentales o de las inspecciones de campo)	1. Realizar trimestralmente revisión aleatoria en productos entregados por Ingenieros o abogados, tanto de planta como de contrato para identificar falencias del proceso e incluir en las capacitaciones. 2. Realizar una reunión de socialización mínimo trimestralmente o cada vez que se requiera, a fin de validar si hay cambios normativos que requieran actualizar formatos y procedimientos.	1. Informe 2. Lista de asistencia	Se realizó verificación de productos no conforme a través de una muestra aleatoria de resoluciones durante el segundo trimestre, lo cual permitió verificar que se cumplieran con los requisitos técnicos y legales para adoptar una decisión de fondo.	Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se ha realizado el seguimiento de los actos administrativos que resuelven de fondo, a través de un reporte mensual de trámites firmados y pendientes, que es liderado por el equipo de filtros de la ANM. Así mismo se envían reportes a los coordinadores a través de correo electrónico. (Anexo 1). Se analizó una muestra de las Resoluciones verificando los vistos buenos de los abogados filtros (Anexo 2)	Respecto al seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual, la OCI observó la matriz y la evidencia documental de la aplicación del control durante la vigencia 2020, las evidencias reportadas fueron las bases de datos y el seguimiento de los actos administrativos que resuelven de fondo	Se observó el seguimiento realizado de los actos administrativos de acuerdo evidencias, la aplicación del control fueron eficaces, eficientes y efectivos en el manejo del riesgo residual por parte del responsable; se alcanzaron los resultados esperados, para mitigar la ocurrencia o materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
72	GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	Inoportunidad en la liquidación de títulos mineros y omisión de aspectos definidos contractualmente	1. Seguimiento mensual a liquidación de títulos mineros. 2. Consulta a la Oficina Asesora Jurídica para establecer con certeza los términos para este tipo de trámites.	Listados de asistencia Listados de asistencia	Teniendo en cuenta la Emergencia económica y social originada por el COVID 19, se ha realizado gestión con el apoyo de imágenes satelitales.	Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se realizó lo siguiente: (i) Seguimiento mensual a través de base de datos y correos electrónicos, en dicha base se identifica el estado de cada uno de los títulos pendientes de liquidar y mensualmente se analiza en reunión de cifras los avances en materia de liquidación y mediante correos se hacen los respectivos seguimientos. (Anexo 1, base de datos, correos, presentación de cifras). (ii) Uso de imágenes de satélites como insumo para cierre de expedientes mineros (Anexo 2. Memorandos de lineamientos sobre liquidaciones, cierres administrativos). (Anexo 3. Capacitaciones respecto al proceso de liquidación)	Respecto al seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual, la OCI observó como evidencia documentada la base de datos en Excel del inventario de títulos pendientes por liquidar y las imágenes satelitales como insumo para liquidación de los títulos	Se observó las evidencias documentadas de la aplicación de los controles, sobre los títulos pendientes de liquidar con el fin de dar cumplimiento a los términos de ley, se evidencia Capacitación Liquidación de Contratos, resoluciones de cierre administrativos realizados en la vigencia y la base de datos de los títulos a liquidar corte 31 de diciembre 2020, se alcanzaron los resultados esperados, para mitigar la ocurrencia o materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
73	GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	Incumplimiento a la realización de las inspecciones de campo a los títulos mineros objeto de fiscalización.	1. Revisión de los informes de visitas a campo realizados por los ingenieros.	1. Informe y/o lista de asistencia-acta de reunión	A través de los comités de verificación y seguimiento a la fiscalización, mensualmente se realiza seguimiento al cumplimiento de las metas de las inspecciones de campo.	La VSCSM mediante comités de verificación y seguimiento a la fiscalización revisó la planeación y ejecución de las metas a las inspecciones de campo durante el cuarto trimestre, aclarando que las visitas de campo en general durante el año 2020 se suspendieron temporalmente y posteriormente se han venido reactivando pero con las restricciones que con ocasión a la emergencia sanitaria producto del Covid-19 se vienen presentando en las diferentes regiones del país. (Anexo 1). Teniendo en cuenta la gravedad de esta emergencia económica y social la VSCSM se encuentra implementado un nuevo modelo de Fiscalización 5G, a efectos garantizar la continuación en el Seguimiento y Control a los títulos mineros, para ello se ha implementado el análisis de las actividades en el área a través de imágenes satelitales y el Seguimiento en Línea (Anexo 2 presentación nuevo modelo de fiscalización, presentación seguimiento a imágenes y SEL).	Respecto al seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual, la OCI observó los soportes documentados de la gestión realizada a través de los comités de verificación y seguimiento a la fiscalización se realiza mensualmente para evaluar el cumplimiento de la realización de las visitas,	La OCI evidenció las socializaciones del nuevo modelo 5G, en aras de continuar con las visitas de fiscalización en los pares así como la Gestión de Imágenes Satelitales para realización de las visitas de fiscalizaciones alcanzaron los resultados esperados, con el fin de mitigar la ocurrencia o materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
74	GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	Inoportunidad en la generación de acciones de control posterior a la evaluación documental o visita de inspección	1. Realizar trimestralmente revisión aleatoria en productos entregados por Ingenieros o abogados, tanto de planta como de contrato para identificar falencias del proceso e incluir en las capacitaciones. 2. Generar reporte de programación de visitas y programación documental	1. Informe y/o lista de asistencia-acta de reunión 2. Archivo de Excel - reporte herramienta fiscalización	Se realizó verificación de productos no conforme a través de una muestra aleatoria de resoluciones durante el segundo trimestre, lo cual permitió verificar que se cumplieran con los requisitos técnicos y legales para adoptar una decisión de fondo.	Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se ha realizado el seguimiento de los actos administrativos que resuelven de fondo, a través de un reporte mensual de trámites firmados y pendientes, que es liderado por el equipo de filtros de la ANM. (Anexo 1). Para controlar de forma posterior las actuaciones se cuenta con el indicador "Decisiones de Control", el cual permite evidenciar las actuaciones posteriores a la realización de una inspección de campo. Se adjunta los soportes de indicador antes anotado. (Anexo 2).	Respecto al seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual, la OCI observó la base de datos del seguimiento de los actos administrativos que se encuentran firmados y pendientes,	De acuerdo a la verificación realizada por la OCI se evidenció las evidencias de la aplicación del control y la efectividad del manejo del riesgo residual con el fin de mitigar la materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
75	GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS - NOTIFICACIONES	Debilidades en la identificación de recursos de Regalías para la correcta distribución y transferencia al Min. Hacienda.	1. Realizar mesas de trabajo cada vez que se requiera con el Grupo Proyecto Anna Minería para implementar formulario de declaración, liquidación y pago de regalías en línea; así como la distribución y transferencia al Min. Hacienda	1. Lista de Asistencia - Acta de reunión	Se continúa trabajando en reuniones con el Grupo de Anna Minería en todo el diseño y estructuración del formulario en línea de liquidación de regalías y de contraprestaciones económicas tanto de los títulos de pequeña y mediana minería así como los título de Gran Minería, así mismo se ha trabajado en los formularios de declaración de los titulares mineros, así como de los exportadores y agentes retenedores.	A lo largo de la Vigencia de 2020 se ha realizado varias mesas de trabajo junto con el Grupo de Anna Minería, lo que se puede evidenciar en los diferentes correos electrónicos que se han cruzado con el Grupo de Anna Minería, de nuestra observaciones y sugerencias en cada una de las actas así como las observaciones de los casos de uso que se han venido trabajando en todo este proceso.	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a los riesgos, la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas de la implementación de los controles propuestos para mitigar la ocurrencia, el diseño y estructuración del formulario en línea de liquidación de regalías y de contraprestaciones económicas tanto de los títulos de pequeña y mediana minería	Se observó el seguimiento a el diseño y estructuración del formulario en línea de liquidación de regalías y de contraprestaciones económicas tanto de los títulos de pequeña y mediana minería de acuerdo evidencias, la aplicación del control fueron eficaces, eficientes y efectivos en el manejo del riesgo residual por parte del responsable; se alcanzaron los resultados esperados, para mitigar la ocurrencia o materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
76	GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS - NOTIFICACIONES	Generar expectativa de ingresos de Regalías y Compensaciones no acordes con la realidad.	1. Asegurar la segregación de funciones, el uso de perfiles de acceso y actividad de muestreo	Reporte de segregación de funciones, perfiles y actividades de muestreo adelantadas	El grupo de regalías continúa trabajando en los controles al seguimiento a los procesos y procedimientos, mediante el Grupo de funcionarios designados por el Gerente de Regalías con el fin que trimestralmente realicen mediante muestreo la revisión del cumplimiento de cada uno de los pasos o requisitos exigidos con el fin de emitir los Vo.Bo a los procesos de Exportación a través del VUCE.	De la información entregada por cada uno de las personas designadas para ejercer el seguimiento a estos procedimientos se recibió la información de las muestras realizadas y nos encontramos en el proceso de mejora y análisis de las observaciones y hallazgos encontrados.	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a los riesgos realizados, la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas de la implementación de los controles propuestos para mitigar la ocurrencia, se observó la revisión del cumplimiento de cada uno de los pasos o requisitos exigidos con el fin de emitir los Vo.Bo a los procesos de Exportación a través del VUCE	Se observó el seguimiento el cumplimiento de cada uno de los pasos o requisitos exigidos con el fin de emitir los Vo.Bo a los procesos de Exportación a través del VUCE de acuerdo evidencias, la aplicación del control fueron eficaces, eficientes y efectivos en el manejo del riesgo residual por parte del responsable; se alcanzaron los resultados esperados, para mitigar la ocurrencia o materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
77	GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS - NOTIFICACIONES	Generación de Vo.Bo a los trámites de exportación de los diferentes minerales o registro de comercializadores (RUCOM) sin cumplimiento de requisitos	1. Realizar una capacitación anual para sensibilizar al Grupo de Trabajo el procedimiento	1. Lista de Asistencia - Acta de reunión	El grupo de regalías continúa trabajando en los controles al seguimiento a los procesos y procedimientos, mediante el Grupo de funcionarios designados por el Gerente de Regalías con el fin que trimestralmente realicen mediante muestreo la revisión del cumplimiento de cada uno de los pasos o requisitos exigidos con el fin de emitir los Vo.Bo a los procesos de Exportación a través del VUCE.	De la información entregada por cada uno de las personas designadas para ejercer el seguimiento a estos procedimientos se recibió la información de las muestras realizadas y nos encontramos en el proceso de mejora y análisis de las observaciones y hallazgos encontrados. Así mismo se envió correo al Ministerio de Comercio Exterior con el fin se creen perfiles de acceso a los funcionarios del Grupo que van a efectuar el seguimiento a los procesos de Exportación VUCE de los minerales.	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a los riesgos realizados, la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas de la implementación de los controles propuestos para mitigar la ocurrencia, se observó la asignación de funcionarios designados por el Gerente de Regalías con el fin que trimestralmente realicen mediante muestreo la revisión del cumplimiento de cada uno de los pasos o requisitos exigidos con el fin de emitir los Vo.Bo a los procesos de Exportación a través del VUCE	Se observó el seguimiento el cumplimiento de cada uno de los pasos o requisitos exigidos con el fin de emitir los Vo.Bo a los procesos de Exportación a través del VUCE de acuerdo evidencias, la aplicación del control fueron eficaces, eficientes y efectivos en el manejo del riesgo residual por parte del responsable; se alcanzaron los resultados esperados, para mitigar la ocurrencia o materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
78	GENERACIÓN DE TITULOS MINEROS	Generar inadecuadamente la definición de las áreas mineras.	1. Informar al Grupo responsable de Anna Minería cada vez que se requiera sobre las diferencias de negocio encontradas, a fin de ser ajustadas	1. Correo y/o memorando 2. Concepto técnico 3. Videos tutoriales en la pág. Web de la Entidad			Control No 1 - En relación con la Herramienta Anna Minería. Corresponde a un control de naturaleza preventivo, automático, documentado, continuo y con registro de su aplicación en la Herramienta. Entendiendo que la herramienta válida automáticamente el filtro técnico ya que el área minera solicitada es definida por el solicitante al momento de su radicación, lo que implica un manejo automático sin la intervención de personal de la Agencia. Adicionalmente examinado el informe de Auditoría ANM-OCI-051-2020 realizado sobre la Herramienta Anna Minería no se evidencio la existencia de No conformidad u Oportunidad de Mejoramiento alguna sobre la aplicación de dicho control a través de los Ciclos 1 (Gestión de Usuarios), 2 (Radicación de solicitudes) y 4 (Mapas) de Anna Minería los cuales se encuentran en producción desde el 3 de diciembre del 2019.	En relación con la Acción No 1. Se presentó el documento denominado "FORME TECNICO VERSION 4" de fecha 15 de octubre del 2020, del cual una vez examinado soporta las actividades correspondientes al tratamiento desviaciones en el área geométrica de las solicitudes TAI-16371 y TLR-13271. Por lo anterior se tendrá que durante el periodo 1-07-2020 al 31-12-2020 la acción establecida fue ejecutada por el Grupo de Contratación Minera de la ANM y la misma de manera efectiva se dirige a controlar el riesgo residual que genera la aplicación del control automático establecido a través de Anna Minería. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
			2. Generar una 2da validación cada vez que se requiera, respecto la definición de áreas mineras, cuando se requiera por el usuario interno o externo.	2. Concepto técnico			En atención a las evidencias presentadas y analizadas, para la OCI este control cumple para el periodo comprendido entre el 1-07-2020 al 31-12-2020 con el requisito de efectividad, por cuanto se dirige a mitigar directamente el nivel de riesgo inherente establecido.	En relación con la Acción No 2. Se evidencia la realización para el periodo comprendido entre el 1-07-2020 al 31-12-2020 de las acciones de segunda validación para la definición de áreas, esto soportado en la emisión de los respectivos conceptos técnicos, se tiene evidencia en Carpeta denominada "CONCEPTOS TECNICOS DE CORRECCION". Por lo anterior se tendrá que durante el periodo 1-07-2020 al 31-12-2020 la acción establecida fue ejecutada por el Grupo de Contratación Minera de la ANM y la misma de manera efectiva se dirige a controlar el riesgo residual que genera la aplicación del control automático establecido a través de Anna Minería. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.
			3. Gestión del cambio a través de videos tutoriales a los usuarios para el proceso y manejo con la herramienta Anna Minería	3. Videos tutoriales en la pág. Web de la Entidad				En relación con la Acción No 3. Se tendrá que una vez efectuada revisada la Pagina de la ANM en el link https://www.anm.gov.co/?q=informacion-anna-mineria , se encuentran publicados: 1) videos tutoriales a los usuarios para el proceso y manejo con la herramienta Anna Minería; y 2) Base de datos geográfica Anna Minería cuenta con unos videos tutoriales. Para la OCI la acción de control, de enfoque preventivo dirigida a facilitar ante los usuarios la gestión del cambio, fue debidamente gestionada durante el periodo 1-07-2020 al 31-12-2020, luego éstas se dirigen a controlar el riesgo residual que genera la aplicación del control automático establecido a través de Anna Minería. La OCI pudo evidenciar que los controles que se establecieron para este riesgo se han visto retrasadas por ello estas acciones no se refleja cumplida por ello se encuentra en proceso para culminar para que las acciones que se tienen sean eficaz y eficiente.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL		SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No Riesgo	Proceso	Riesgo	Acciones	Registro/Evidencia	Seguimiento a los Controles Existentes	Seguimiento a las acciones de manejo de riesgo residual	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
79	GENERACIÓN DE TITULOS MINEROS	Falencias en la elaboración de los conceptos técnicos frente a áreas mal definidas.	1. Revisar que todos los conceptos técnicos cuenten con los registros de los profesionales que revisaron y aprobaron.	Conceptos técnicos que definen las áreas al interior del proceso para el otorgamiento de títulos mineros o autorización de subcontratos con el visto bueno del otro profesional.			La OCI verificó el seguimiento realizado por la Coordinación del Grupo de Legalización Minera La OCI pudo verificar con relación al seguimiento realizado a las acciones de manejo del sobre el control identificado, el cual corresponde a un control detectivo, manual, documentado, riesgo residual, que éstas han sido eficaces, eficientes y efectivas al cumplirse lo previsto continuo y con registro materializado a través de la base de dato denominada "FILTRO" en los controles con relación la trazabilidad en las actividades de revisión y aprobación de TECNICO" (66) y "FILTRO JURIDICO" (70). Lo anterior evidencia la existencia de tableros de los conceptos técnicos que se emiten, esto soportado en las evidencias presentadas. control donde se deja trazabilidad de la gestión de los autos, requerimientos, respecto a la cuadrícula y otros, así como de las evaluaciones técnicas efectuadas durante el II trimestre de La OCI no evidencia del análisis de las evidencias presentadas que el riesgo de gestión 2020., De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo establecido se hubieren materializado durante el periodo comprendido entre el 1-07-2020 e identificado, están documentados, se aplican y son efectivos en cuanto se dirigen a atacar la el 31-12-2020. probabilidad de materialización del riesgo establecido. Por otra parte, examinado el informe de Auditoria ANM-OCI-048-2020 adelantado sobre el proceso de GENERACION DE TITULOS MINEROS no se evidencio la existencia de No conformidad u Oportunidad de Mejoramiento alguna sobre la aplicación de dicho control, por el contrario se evidencio en relación con la gestión de riesgos "(...)" que observando que se han ejecutados los controles establecidos para mitigar el riesgo identificado"	
80	SEGURIDAD MINERA	Falta de atención de emergencia mineras en días y horas no laborales	1. Seguimiento y contribución para conformar mesa de trabajo con el Ministerio de Minas y otras Entidades Regulatorias para reglamentar los turnos de disponibilidad para las personas que presten este servicio.	Correos electrónicos y/o memorandos y/o actas de reunión	Se presentó para estudio de la Presidencia de la ANM algunas alternativas para regular la disponibilidad	La GSSM presentó las alternativas para regular la disponibilidad está a la espera de la decisión que se tome junto con Presidencia. Se sigue a la espera de los lineamientos	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso al riesgo residual , informa que se pasó la solicitud la presidencia de ANM, para determinar la directriz de disponibilidad de los funcionarios	El grupo de Salvamento Minero presentó las alternativas para regular la disponibilidad está a la espera de la decisión que se tome junto con Presidencia.
81	SEGURIDAD MINERA	Equipos de Salvamento Minero sin el mantenimiento adecuado que interfieran en la adecuada atención de emergencias.	1. Actualizaciones con exámenes de competencia para el mantenimiento de los equipos de salvamento del minero.	Informe de capacitación dado por el proveedor	En las estaciones de Seguridad y Salvamento Minero y Puntos de Apoyo de SSM se da cumplimiento al Plan Operativo de mantenimiento, ajuste y calibración de equipos Para la calibración de equipos de medición de gases cada 60 días o cada 180 días según la referencia, equipos de medición de atmosferas cada 6 meses, Resucitador cada 6 meses o después de su uso. Frente a los mantenimientos los mismos se están realizando conforme a lo planeado, para el Circuito Cerrado o BG4 cada seis meses al igual que las máscaras o después de su uso y los equipos de comprobación se calibran cada año y lo realiza personal externo idóneo y calificado por las empresas fabricantes. En algunas estaciones han realizado este mantenimiento después de su uso debido a la accidentalidad que se ha presentado durante el último semestre. En otras no se realiza por qué no se están llevando a cabo los cursos presenciales de socorredor minero y/o actualización.	Se continúa con el seguimiento por parte de los líderes de las ESSM y PASSM del Plan Operativo Anual de calibración de equipos.	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso al riesgo residual , la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas del seguimiento realizado por parte del líder del proceso, a las estaciones de Seguridad y Salvamento Minero y Puntos de Apoyo de SSM frente al cumplimiento del Plan Operativo de mantenimiento, ajuste y calibración de equipos,	De acuerdo al seguimiento realizado se evidenció la efectividad del manejo del riesgo residual y se alcanzaron los resultados esperados, se mitiga la ocurrencia o materialización del riesgo

Elaboró: José Fernando Dussán Díaz, Bibiana Peña, Edgar Ortiz, Miller Martínez, Harlyn Pinto y Carlos Tafur
Consolidó: Jose Fernando Dussán Díaz, Analista de la Oficina de Control Interno


Aprobó: Adriana Giraldo Ramirez
Jefe de Control Interno